

**CONSEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social



# Informe de pobreza y evaluación

## Quintana Roo

# 2012-2013



**CONeVAL**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

**Informe  
de pobreza  
y evaluación**

**Quintana Roo**

**2012-2013**

Informe de pobreza y evaluación. Quintana Roo, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
Boulevard Adolfo López Mateos 160  
Colonia San Ángel Inn  
CP 01060  
Delegación Álvaro Obregón  
México, DF  
Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Quintana Roo, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

## CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

### INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**  
Universidad Autónoma Metropolitana

**Fernando Alberto Cortés Cáceres**  
El Colegio de México

**Agustín Escobar Latapí**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Occidente

**Salomón Nahmad Sittón**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Graciela María Teruel Belismelis**  
Universidad Iberoamericana

### SECRETARÍA EJECUTIVA

**Gonzalo Hernández Licona**  
Secretario Ejecutivo

**Edgar A. Martínez Mendoza**  
Director General Adjunto de Coordinación

**Ricardo C. Aparicio Jiménez**  
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

**Thania Paola de la Garza Navarrete**  
Directora General Adjunta de Evaluación

**Daniel Gutiérrez Cruz**  
Director General Adjunto de Administración

### COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza  
Cristina Hayde Pérez González  
Clara I. Schettino Bustamante  
Analuisa Guerra Briones



# CONTENIDO

<b>GLOSARIO</b>	7
<b>INTRODUCCIÓN</b>	11
<b>CAPÍTULO 1. LA POBREZA EN QUINTANA ROO, 2012</b>	15
<b>CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN QUINTANA ROO, 2010-2012</b>	17
<b>CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN QUINTANA ROO</b>	20
Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2012	21
Análisis del bienestar económico, 2008-2012	30
<b>CAPÍTULO 4. POBREZA MUNICIPAL, 2010</b>	33
Pobreza extrema a nivel municipal 2010	37
<b>CAPÍTULO 5. PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE</b>	41
<b>CAPÍTULO 6. LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN QUINTANA ROO, 2008-2012</b>	45
Ingreso corriente total per cápita (ICTPC)	45
Coeficiente de Gini	47
<b>CAPÍTULO 7. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO (ITLP-IS), 2010-2013</b>	50
<b>CAPÍTULO 8. REZAGO SOCIAL, 2010</b>	53

<b>CAPÍTULO 9.</b>	
<b>DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN QUINTANA ROO, 2013</b>	61
Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica	63
Comparativo 2011-2013	67
Conclusiones	69
Oportunidades de mejora	70
<b>CAPÍTULO 10.</b>	
<b>INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2011</b>	72
<b>CAPÍTULO 11.</b>	
<b>ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b>	77
<b>ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA</b>	79
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	83

 GLOSARIO

**Actividades.** En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

**Adecuado.** Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

**Ámbito de desempeño.** Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

**Aportación marginal.** Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

**Calidad.** Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

**Claro.** Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

**Componente de análisis.** Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

**Criterio.** Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

**Criterios de elegibilidad.** Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

**Eficacia.** Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

**Eficiencia.** Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

**Elemento de análisis.** Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

**Entidades federativas.** Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

**Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro



de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Frecuencia de medición.** Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

**Fórmula de cálculo.** Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

**Indicadores de gestión.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

**Indicadores de resultados.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Información oficial y pública disponible.** Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

**Instrumento normativo.** Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Intervención pública.** Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

**Línea base.** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Línea de Bienestar.** Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

**Línea de Bienestar Mínimo.** Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

**Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores.** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Meta.** Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

**Metodología de Marco Lógico.** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

**Monitoreo.** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Padrón de beneficiarios.** Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

**Población objetivo.** Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

**Población potencial.** Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Población atendida.** Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

**Pobreza.** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza extrema.** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza moderada.** Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

**Reglas de operación.** Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Sistema de Evaluación del Desempeño.** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

**Unidad de medida.** Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

**Variable de análisis.** Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

**Vulnerables por carencias sociales.** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

**Vulnerables por ingresos.** Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

**Zonas rurales.** Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

**Zonas urbanas.** Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

## INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)<sup>1</sup> señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución<sup>2</sup> determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Quintana Roo. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores

---

<sup>1</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

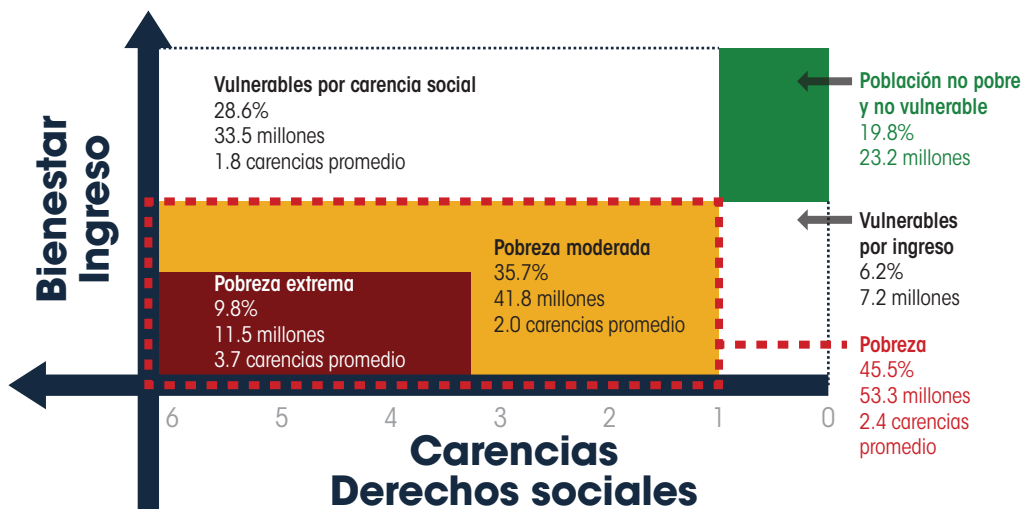
<sup>2</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

mediante este ejercicio de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Quintana Roo, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,<sup>3</sup> para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

**Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

<sup>3</sup> Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

**Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012**

Entidad federativa	Miles de personas	
	2010	2012
Aguascalientes	456.8	467.6
Baja California	1,019.8	1,010.1
Baja California Sur	203.0	211.3
Campeche	425.3	387.9
Coahuila	775.9	799.3
Colima	230.3	237.2
Chiapas	3,866.3	3,782.3
Chihuahua	1,371.6	1,272.7
Distrito Federal	2,537.2	2,565.3
Durango	864.2	858.7
Guanajuato	2,703.7	2,525.8
Guerrero	2,330.0	2,442.9
Hidalgo	1,477.1	1,465.9
Jalisco	2,766.7	3,051.0
México	6,712.1	7,328.7
Michoacán	2,424.8	2,447.7
Morelos	782.2	843.5
Nayarit	461.2	553.5
Nuevo León	994.4	1,132.9
Oaxaca	2,596.3	2,434.6
Puebla	3,616.3	3,878.1
Querétaro	767.0	707.4
Quintana Roo	471.7	563.3
San Luis Potosí	1,375.3	1,354.2
Sinaloa	1,048.6	1,055.6
Sonora	905.2	821.3
Tabasco	1,291.6	1,149.4
Tamaulipas	1,301.7	1,315.6
Tlaxcala	719.0	711.9
Veracruz	4,448.0	4,141.8
Yucatán	958.5	996.9
Zacatecas	911.5	835.5
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>52,813.0</b>	<b>53,349.9</b>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

# CAPÍTULO

## La pobreza en Quintana Roo, 2012

# 1

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados dados a conocer para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

El estado de Quintana Roo, respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar 20 en porcentaje de población en pobreza y el 14 en el de población en pobreza extrema.<sup>4</sup>

En 2012, de la población que habitaba en la entidad, 38.8 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a 563,000 personas de un total de 1.5 millones, con un promedio de carencias por persona de 2.3.

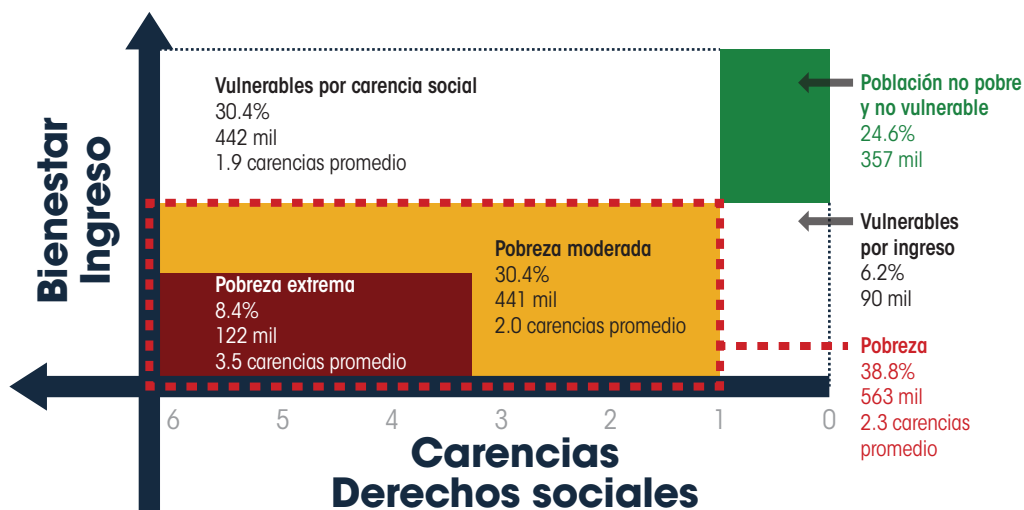
---

<sup>4</sup> El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.



Asimismo, 8.4 por ciento de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema (aproximadamente 122,000 personas), con un promedio de 3.5 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fue de 30.4 por ciento (aproximadamente 441,000 personas), con un promedio de 2.0 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Quintana Roo, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 30.4, lo que equivale a 442,000 personas, aproximadamente, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 6.2 por ciento correspondió a la población vulnerable por ingreso, esto es, noventa mil personas que no tuvieron carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 24.6, es decir, aproximadamente 357,000 personas percibieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

# CAPÍTULO

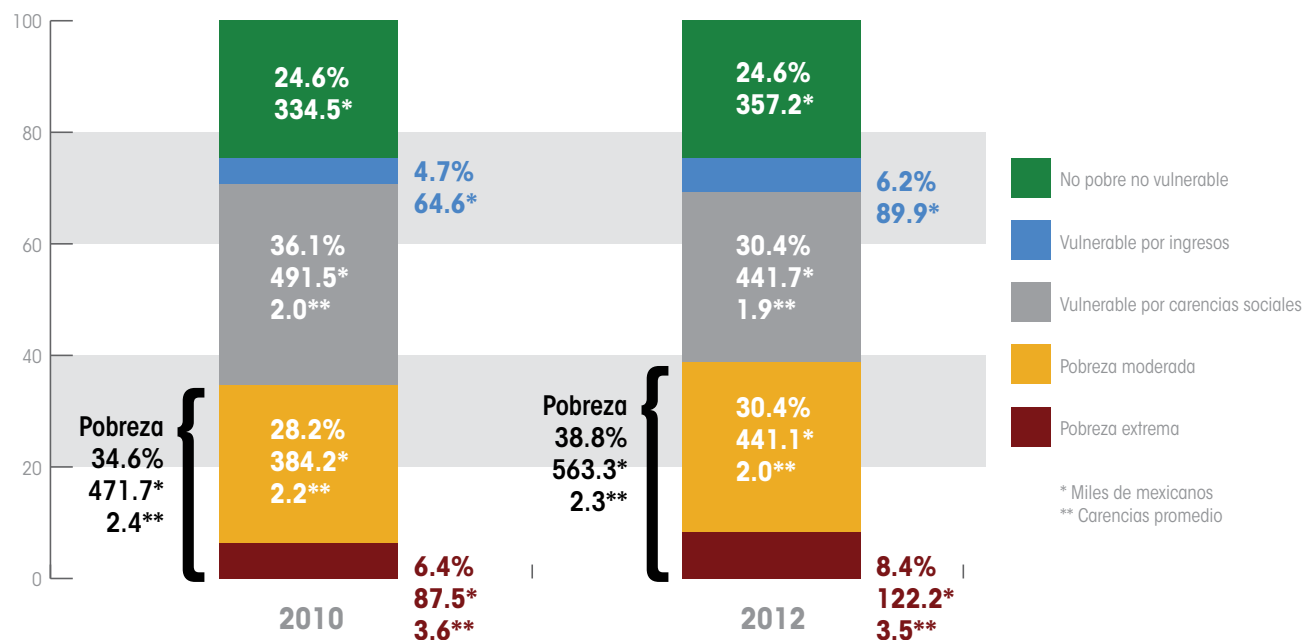
## Evolución de la pobreza en Quintana Roo, 2010-2012

# 2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 34.6 a 38.8 por ciento, lo que, en términos absolutos, representó un aumento de 91,571 personas en dos años.

En el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema se elevó de 6.4 a 8.4 por ciento, lo que significó 34,620 personas más en pobreza extrema en dos años. Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada aumentó durante este periodo de 28.2 a 30.4 por ciento, lo que representó 56,951 personas más en esta situación.

Gráfica 1. Pobreza en Quintana Roo, 2010-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En lo referente al porcentaje de la población vulnerable por carencia social se observó una reducción de 36.1 a 30.4, lo que significó 49,785 personas menos se encontraran en dicha situación. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 4.7 a 6.2 por ciento, esto es, 25,319 personas más.

La proporción de población no pobre y no vulnerable, por su parte, se mantuvo prácticamente constante durante el periodo, aunque, en términos absolutos, se observó un aumento de 22,628 personas en esta condición.

Por último, el porcentaje de población con al menos una carencia social disminuyó de 70.7 a 69.2 por ciento, lo que, en términos absolutos, significó 41,786 personas más, y el de la población con al menos tres carencias sociales bajó de 23.3 a 21.8 por ciento, lo que representó 774 personas menos en esta situación.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Quintana Roo.

**Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Quintana Roo, 2010-2012**

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	34.6	38.8	471.7	563.3	2.4	2.3
Población en situación de pobreza moderada	28.2	30.4	384.2	441.1	2.2	2.0
Población en situación de pobreza extrema	6.4	8.4	87.5	122.2	3.6	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	36.1	30.4	491.5	441.7	2.0	1.9
Población vulnerable por ingresos	4.7	6.2	64.6	89.9	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	24.6	24.6	334.5	357.2	0.0	0.0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	70.7	69.2	963.2	1,005.0	2.2	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	23.3	21.8	317.9	317.1	3.5	3.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

**Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Quintana Roo, 2010-2012**

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↑	↑
Población en situación de pobreza moderada	↑	↑
Población en situación de pobreza extrema	↑	↑
Población vulnerable por carencias sociales	↓	↓
Población vulnerable por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑
Población con al menos una carencia social	↓	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

# CAPÍTULO

## Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Quintana Roo

# 3

La Metodología de medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.<sup>5</sup> El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios en 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como la de los indicadores que los componen.

---

<sup>5</sup> En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

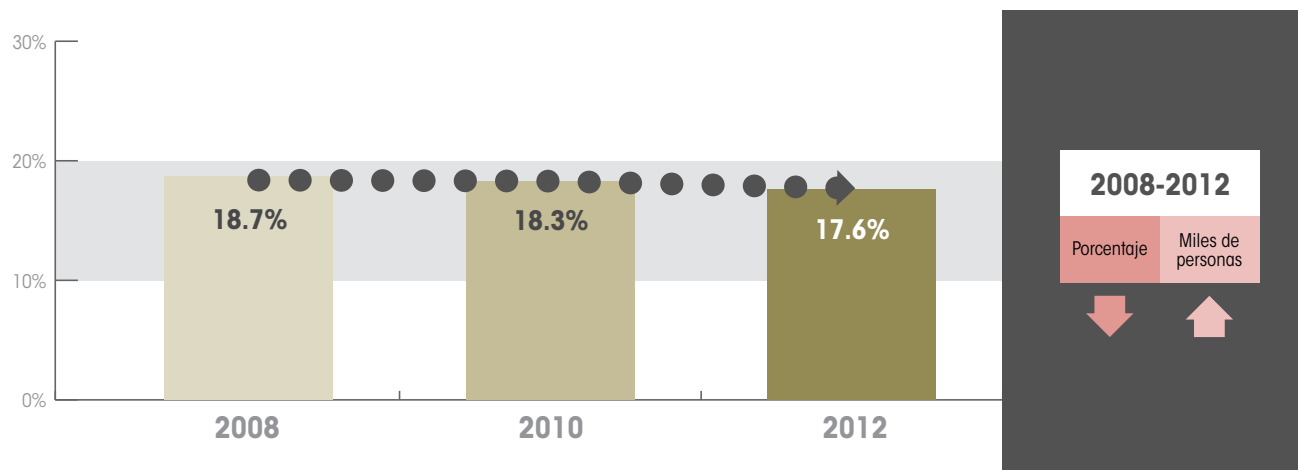
## EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

### Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 2. Rezago educativo, Quintana Roo



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con rezago educativo en el estado disminuyó 5.9 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 18.7 por ciento en 2008 a 17.6 por ciento en 2012. En términos absolutos, el número de personas en esta situación aumentó de 2008 a 2012 en 18,708.

Se debe mencionar que la reducción porcentual de la carencia en 2008-2012 en Quintana Roo no es significativa estadísticamente, es decir, no se puede rechazar que las diferencias puedan deberse a errores inherentes a la fuente de información. En contraste, en el caso nacional sí se observó una disminución significativa en esta carencia.

Entre los subindicadores de esta carencia, la proporción de población de tres a quince años con rezago educativo se elevó 19.8 por ciento de 2010 a 2012 en Quintana Roo. En contraste, el porcentaje de población de dieciséis años o más nacida a partir 1982, con rezago educativo, presentó una reducción en el mismo periodo; sin embargo, ello representó un incremento en términos poblacionales.

**Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012**

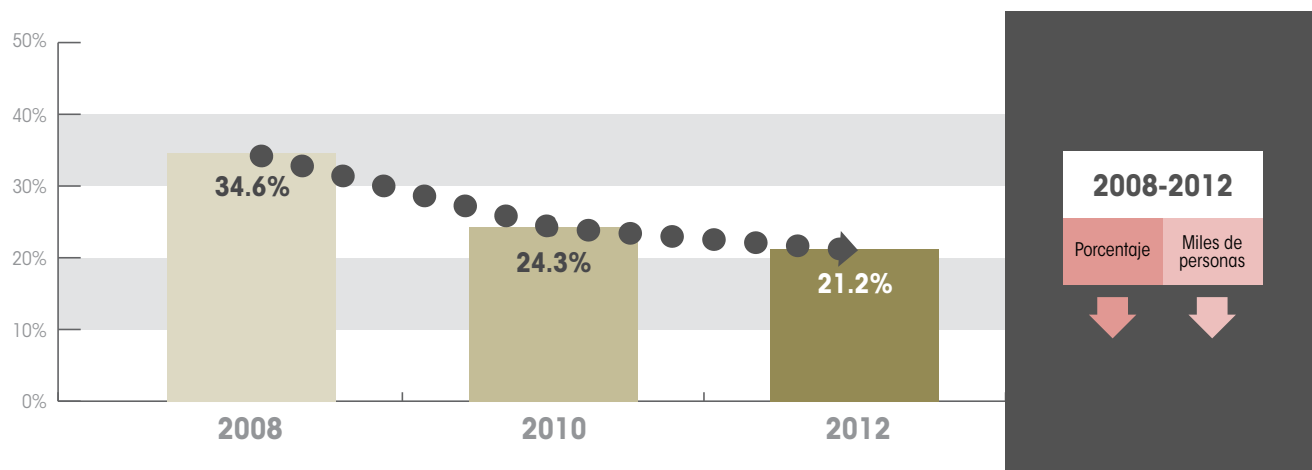
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población de 3 a 15 años	8.6	10.3	28.5	35.6
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	25.8	25.8	156.7	152.8
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	18.4	15.5	64.8	67.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no cuenta con acceso a los servicios de salud cuando no tiene adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

**Gráfica 3. Carencia por acceso a los servicios de salud, Quintana Roo**



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por acceso a los servicios de salud en Quintana Roo descendió de 34.6 a 21.2 por ciento en 2008-2012, un decremento de 38.7 por ciento de la proporción de población en esta situación. En cuanto al número de personas carentes, la cifra bajó en 130,844, al pasar de 439,367 personas carentes en 2008 a 308,523 en 2012.

La disminución registrada entre 2008 y 2012 en el estado es significativa estadísticamente, es decir, es altamente probable que esta reducción sí haya ocurrido y no se haya debido a factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Esto coincide con los resultados observados a nivel nacional.

De 2010 a 2012, destaca el acceso de 30.4 por ciento más de la proporción de personas afiliadas al Seguro Popular. En contraste, el porcentaje de población adscrita al IMSS se redujo 10.4 por ciento en el mismo periodo.

**Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012**

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población afiliada al Seguro Popular	27.3	35.6	372.4	516.4
Población afiliada al IMSS	36.7	32.9	500.0	477.1
Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal	6.9	6.6	93.5	96.5
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	0.5	0.6	6.9	8.0
Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo	2.9	2.2	38.9	32.6
Población afiliada por seguro privado de gastos médicos	1.3	0.7	18.0	9.5
Población afiliada a otras instituciones	0.1	0.2	1.4	3.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a la seguridad social

Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

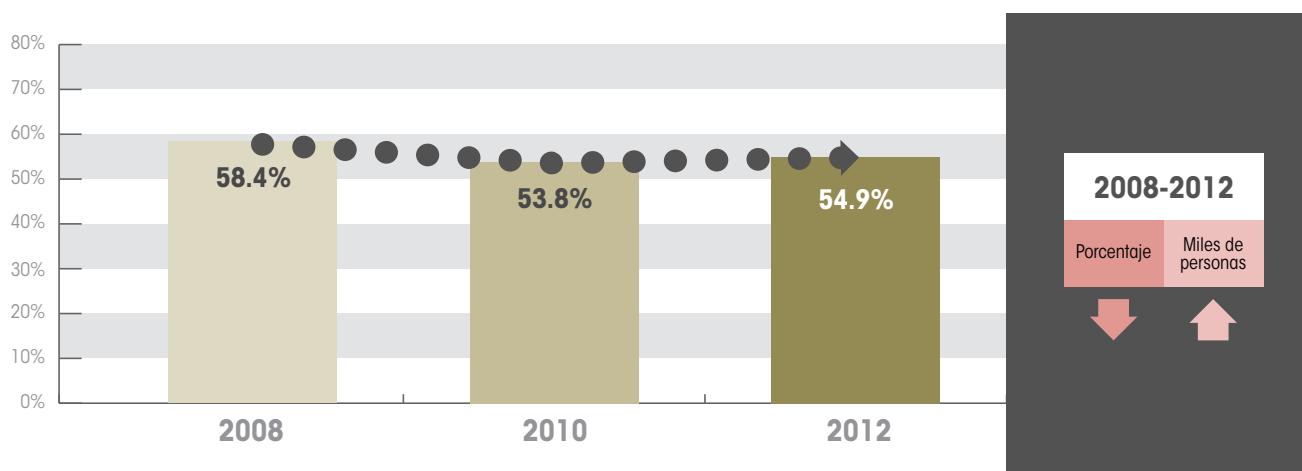
- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).
- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora



no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).

- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Para la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

**Gráfica 4. Carencia por acceso a la seguridad social, Quintana Roo**



Fuente: CONEVAL, 2013.

La proporción de población con carencia por acceso a la seguridad social se ha reducido de 58.4 a 54.9 por ciento en los últimos cuatro años en Quintana Roo, una disminución de 6.0 por ciento de la proporción de personas en esta situación. En términos absolutos, no obstante, la cifra se elevó en 54,323 personas, al pasar de 742,597 personas carentes en 2008 a 796,920 en 2012.

Es importante señalar que el cambio porcentual registrado entre 2008 y 2012 en Quintana Roo es significativo estadísticamente. Este caso es similar a los resultados observados a nivel nacional, donde la reducción también es estadísticamente significativa.

En el comportamiento del indicador de acceso a la seguridad social destaca el incremento, entre 2010 y 2012, de la proporción de los tres componentes que lo conforman. Asimismo, el número de personas de los tres componentes: población ocupada sin acceso a la seguridad social, población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social y población de sesenta y cinco años o más sin acceso a la seguridad social aumentaron en aproximadamente 38, 000, 9,000 y 3, 000 personas, respectivamente.

**Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012**

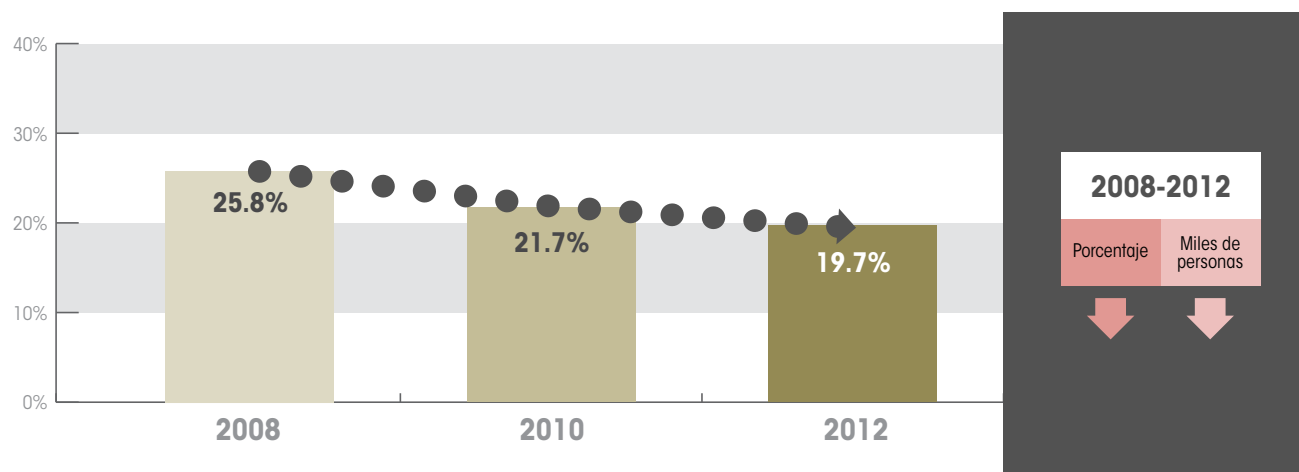
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	54.5	54.6	332.1	370.1
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	49.4	50.9	156.7	165.2
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	29.1	31.5	15.4	17.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

**Gráfica 5. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Quintana Roo**

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó 23.6 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 25.8 en 2008 a 19.7 por ciento en 2012; esto equivale a 42,015 personas menos en esta situación.

La reducción de 6.1 puntos porcentuales entre 2008 y 2012 en Quintana Roo sí es significativa estadísticamente. Esto es similar a los resultados observados a nivel nacional, donde el decremento también es estadísticamente significativo.

En cuanto a los subindicadores que conforman este indicador, entre 2010 y 2012 resalta que los porcentajes se mantuvieron prácticamente constantes, a excepción de la incidencia de población en viviendas con techos de material endeble y la de viviendas con muros de material endeble, los cuales disminuyeron 2.3 y 1.1 puntos porcentuales, respectivamente, en el mismo periodo.

**Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012**

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas con pisos de tierra	2.1	2.0	28.4	28.7
Población en viviendas con techos de material endeble	5.3	3.0	71.8	44.2
Población en viviendas con muros de material endeble	2.7	1.6	37.1	23.4
Población en viviendas con hacinamiento	16.6	15.6	225.9	226.5

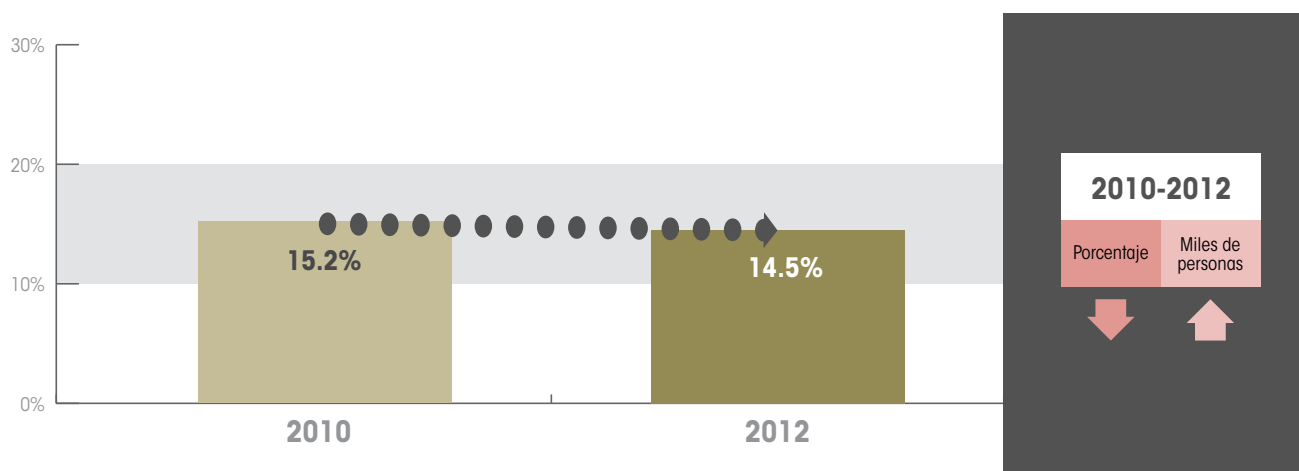
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

**Gráfica 6.** Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Quintana Roo



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda disminuyó 4.6 por ciento en los últimos dos años, al pasar de 15.2 en 2010 a 14.5 en 2012; esto equivale, en términos absolutos, a 3,522 personas más en esta situación.

La disminución porcentual en 2010-2012 para este indicador no es estadísticamente significativa en Quintana Roo. En contraste, en el caso nacional sí se observó una reducción significativa en esta carencia.

Es conveniente recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa para

calcularlo, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

Los porcentajes de los cuatro subindicadores de esta carencia se redujeron en el periodo 2010-2012. Las proporciones de población en viviendas sin acceso al agua, en viviendas sin drenaje, en viviendas sin electricidad y en viviendas sin combustible disminuyeron en 1.5, 1.3, 0.3 y 0.3 puntos porcentuales, respectivamente.

**Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012**

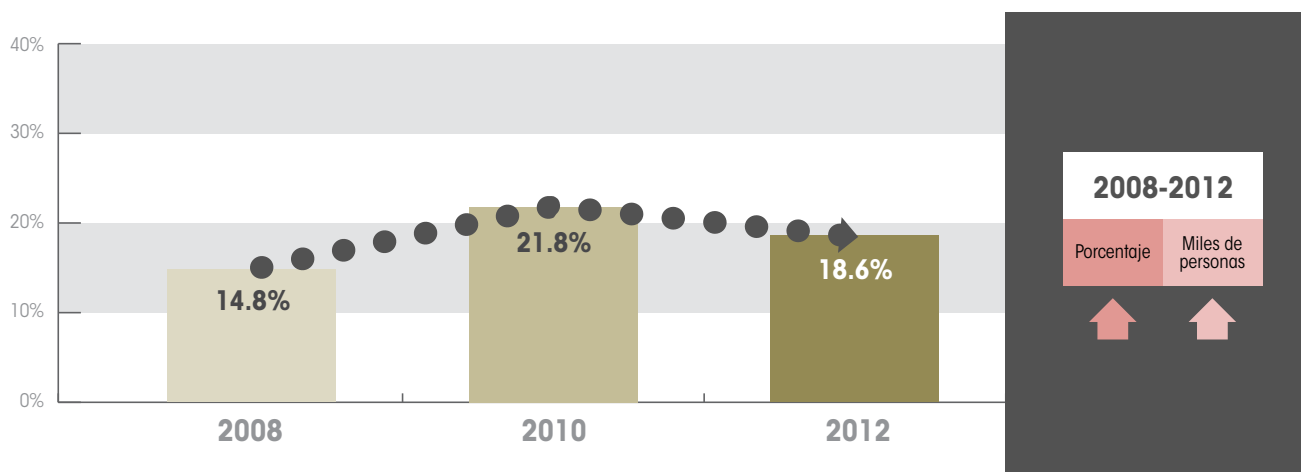
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas sin acceso al agua	2.4	0.9	32.2	13.0
Población en viviendas sin drenaje	4.0	2.7	54.7	39.5
Población en viviendas sin electricidad	1.0	0.7	13.0	9.4
Población en viviendas sin combustible	13.9	13.6	189.2	197.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

**Gráfica 7. Carencia por acceso a la alimentación, Quintana Roo**



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de carencia por acceso a la alimentación en Quintana Roo entre 2008 y 2012 subió en 25.7 por ciento, al pasar de 14.8 a 18.6 por ciento. En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación se incrementó en 82,873 en dicho periodo.

El aumento porcentual en Quintana Roo es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a nivel nacional.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, destaca que la proporción de personas con seguridad alimentaria registró un incremento de 2.8 por ciento entre 2010 y 2012. Asimismo, el porcentaje de población con grado de inseguridad alimentaria severo se elevó de 8.8 a 9.0 por ciento en el mismo periodo. Las incidencias de los grados leve y moderado de inseguridad alimentaria mostraron un comportamiento heterogéneo.

**Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012**

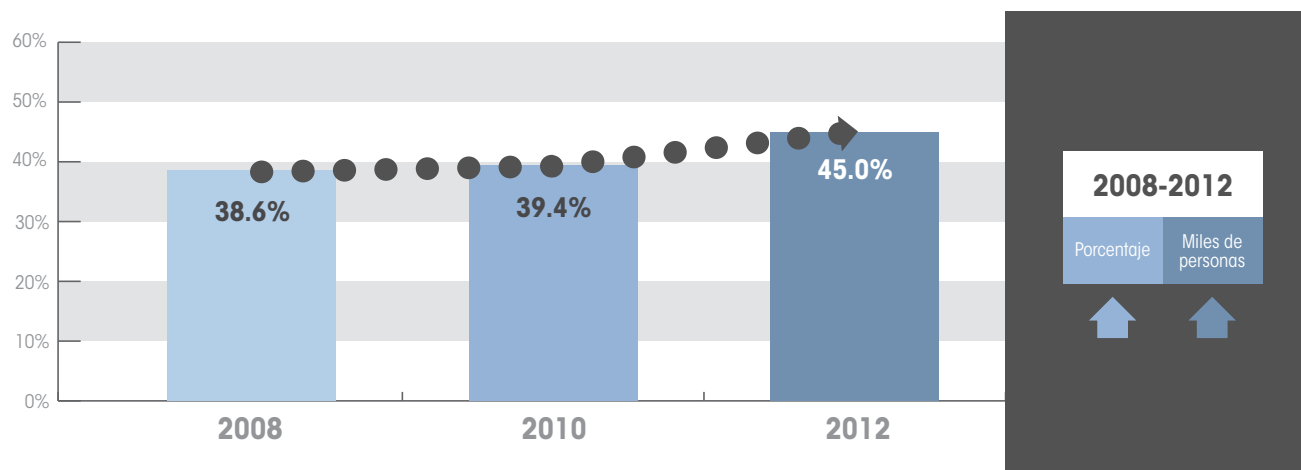
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Seguridad alimentaria	57.7	59.3	786.7	861.6
Grado de inseguridad alimentaria leve	20.4	22.0	278.5	320.0
Grado de inseguridad alimentaria moderado	13.0	9.7	176.6	140.3
Grado de inseguridad alimentaria severo	8.8	9.0	120.5	130.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

## ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

### Bienestar

**Gráfica 8. Bienestar, Quintana Roo**



Fuente: CONEVAL, 2013.

De 2008 a 2012, aumentó la incidencia de población en la entidad sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas en 16.6 por ciento, al pasar de 38.6 a 45.0 por ciento la población en esta situación. En términos absolutos, en 2012 aproximadamente 650,000 personas se encontraban en esta situación, debido al incremento de 162,024 personas en dicho periodo.

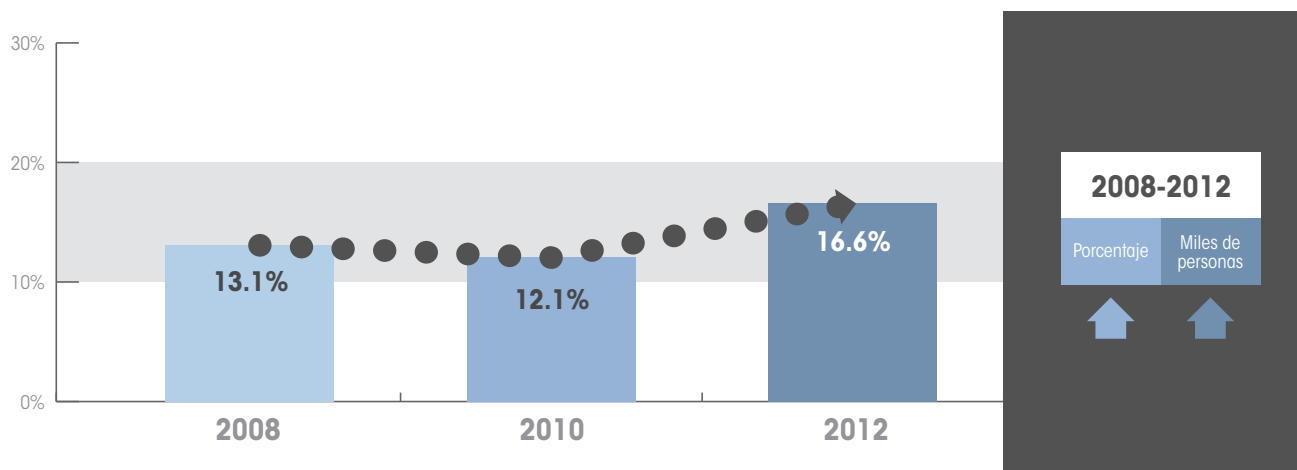
El cambio porcentual en 2008-2012 en Quintana Roo es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a nivel nacional, donde el aumento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar también es significativo estadísticamente.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012, y para el ámbito rural, de 1,331 a 1,490 pesos. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

## Bienestar mínimo

**Gráfica 9. Bienestar mínimo, Quintana Roo**



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo subió 26.7 por ciento de 2008 a 2012. Ello implicó que 74,129 personas más no contarán con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

El aumento de 3.5 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 para Quintana Roo es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a nivel nacional en el mismo periodo.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el ámbito rural, de 684 a 800 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.<sup>7</sup>

En el cuadro 10 se presenta la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para Quintana Roo en 2008, 2010 y 2012. Se observa que Quintana Roo presenta incidencias de carencia menores que la media nacional en la mayoría de los indicadores, a excepción de la carencia por calidad y espacios en la vivienda, en la cual presenta incidencias mayores. Del indicador anterior, Quintana Roo se encuentra entre los cinco estados con

<sup>7</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.



mayor incidencia a nivel nacional. En el indicador de carencia por acceso a la alimentación se coloca en el sexto lugar entre las entidades del país con menor incidencia.

**Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Quintana Roo, 2008-2012**

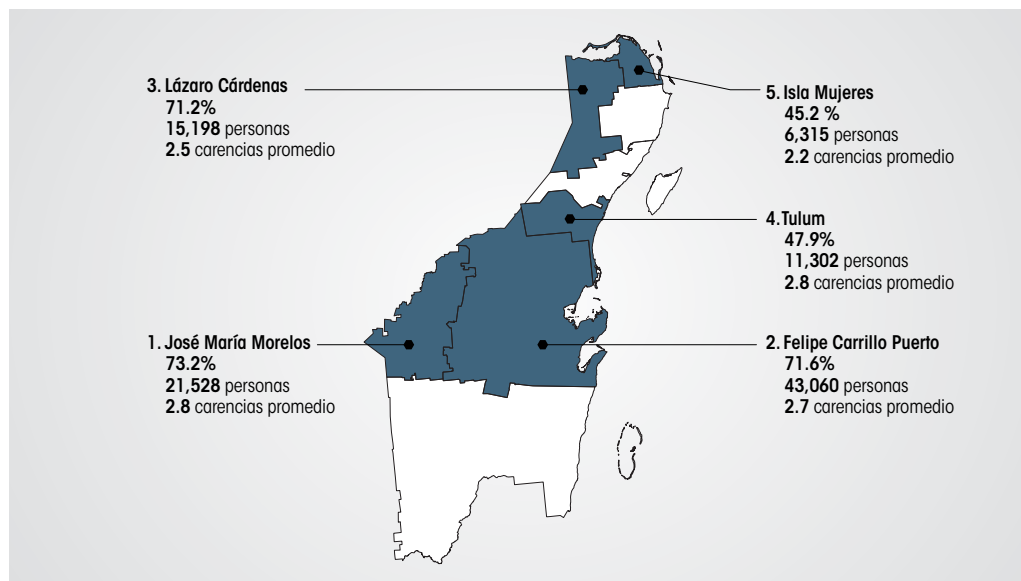
Indicadores	Porcentaje						Miles de personas					
	Nacional			Quintana Roo			Nacional			Quintana Roo		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
<b>Indicadores de Carencias sociales</b>												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	18.7	18.3	17.6	24,488.1	23,671.6	22,568.4	237.2	250.0	256.0
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	34.6	24.3	21.2	42,846.0	33,478.4	25,272.7	439.4	331.3	308.5
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	58.4	53.8	54.9	72,522.6	69,571.8	71,836.5	742.6	732.5	796.9
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	25.8	21.7	19.7	19,743.1	17,382.3	15,900.4	327.3	295.4	285.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	n/a	22.9	21.2	n/a	15.2	14.5	n/a	26,263.3	24,881.4	n/a	207.5	211.1
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	14.8	21.8	18.6	24,258.6	28,440.4	27,352.2	187.5	297.1	270.4
<b>Bienestar</b>												
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	16.8	19.4	20.0	13.1	12.1	16.6	18,691.0	22,225.2	23,514.9	166.4	164.2	240.5
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	49.0	52.0	51.6	38.6	39.4	45.0	54,690.2	59,558.6	60,578.5	491.1	536.3	653.2

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.



El mapa 1 muestra la distribución de los nueve municipios de Quintana Roo según el porcentaje de población en pobreza en el estado en 2010.

**Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Quintana Roo, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con el mapa, en ningún municipio del estado la incidencia de pobreza fue menor de 25 por ciento ni tampoco mayor de 75 por ciento. En seis municipios la incidencia fluctuó entre 25 y 50 por ciento, lo que representó 82.8 por ciento del total de la población en esta situación. Finalmente, en tres municipios la incidencia de pobreza estuvo entre 50 y 75 por ciento. En ellos se concentró 17.2 por ciento del total de esta población. Esto significa que, en 2010, había tres municipios de un total de nueve (33.3 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

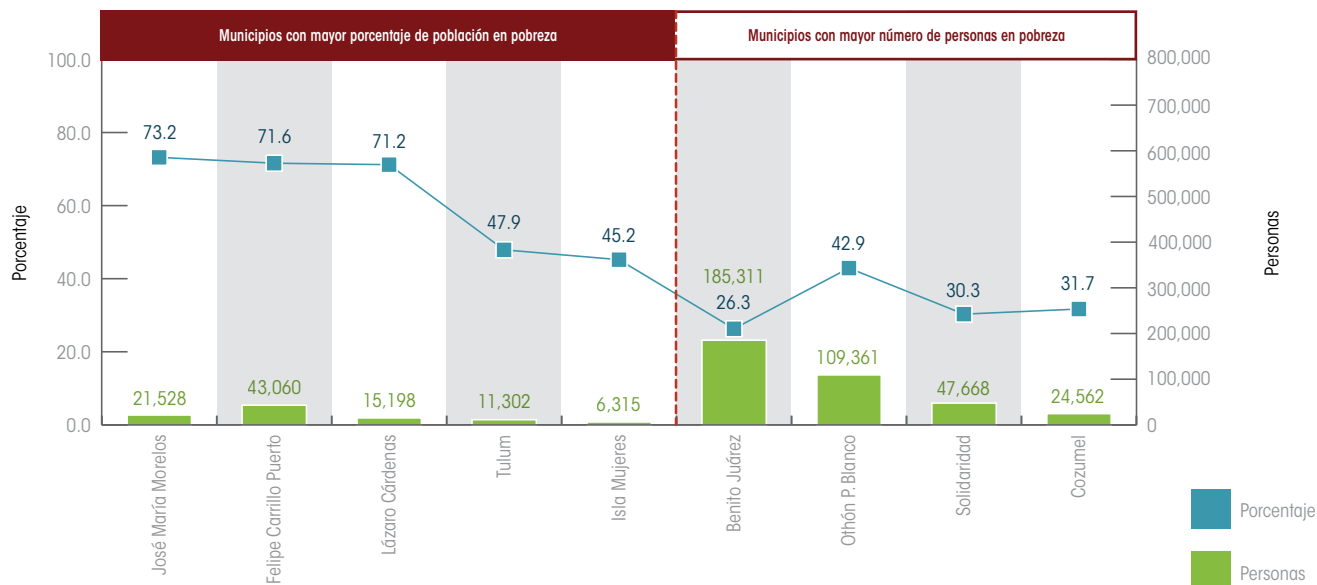
Los municipios que presentaron mayor porcentaje fueron José María Morales (73.2), Felipe Carrillo Puerto (71.6), Lázaro Cárdenas (71.2), Tulum (47.9) e Isla Mujeres (45.2). En éstos más de 45 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 20.9 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

Por otra parte, los municipios con mayor número de personas en pobreza fueron Benito Juárez (185,311), Othón P. Blanco (109,361), Solidaridad (47,668) y

Felipe Carrillo Puerto (43,060), en los cuales se concentró 88.3 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Como se observa en la gráfica 10, en general, los municipios de mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con los de mayor tamaño que poseen relativamente menor porcentaje de pobreza, pero, por su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que cuenta con mayor peso en volumen poblacional. Vale la pena mencionar, no obstante, que en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, que se sitúa entre los de mayor número de personas en pobreza, 71.6 por ciento de la población es pobre.

**Gráfica 10. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza, 2010**

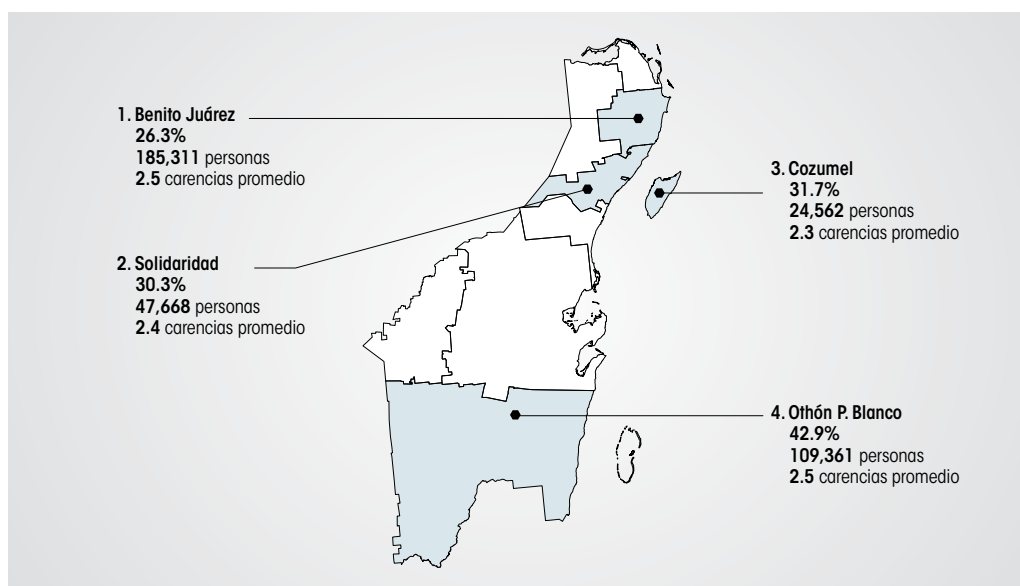


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza (78,905) se concentró 17.0 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. No obstante, el promedio de incidencia de pobreza entre ellos fue de 53.9 por ciento. Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza (373,217 personas) representó 80.4 por ciento de esta población en la entidad. La mayor parte de ésta habitaba en los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco.

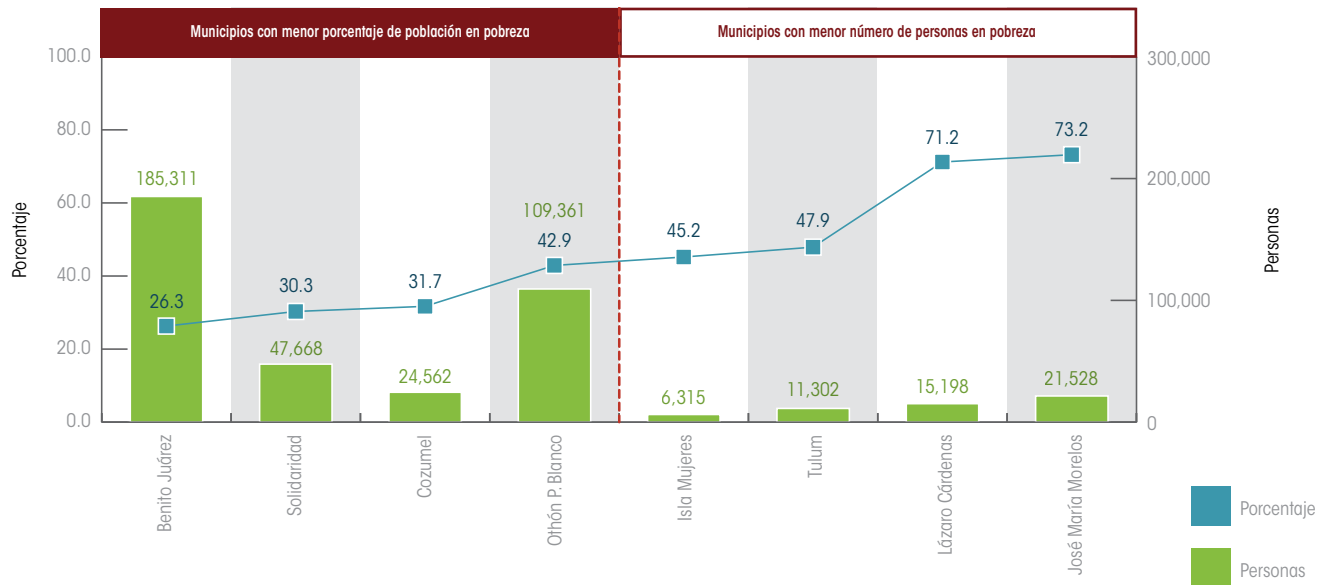
Es importante observar la distinción entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos, pues representan contextos particulares que demandan una atención diferenciada; por ejemplo, el municipio de Benito Juárez tuvo el menor porcentaje de población en pobreza del estado y, no obstante, fue también el que registró el mayor número de personas en esta condición. En contraste, si bien en José María Morelos se observó una situación de pobreza de 73.2 por ciento de sus habitantes, ésta equivale a una proporción menor de la población del estado en comparación con otros municipios, como Benito Juárez. Ello da cuenta de un problema diferenciado entre mucha incidencia de pobreza en municipios pequeños y un gran número de personas en municipios urbanos, pero que, por su tamaño, resulta complicado ubicar.

**Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Quintana Roo, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

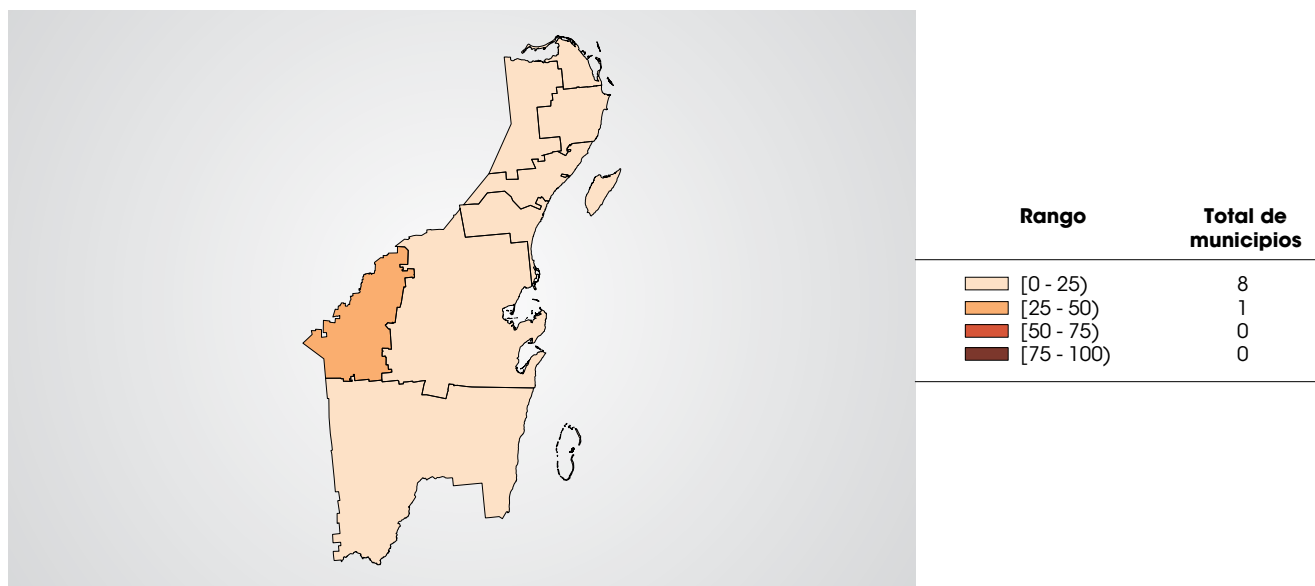
**Gráfica 11. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

## POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

**Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Quintana Roo, 2010**



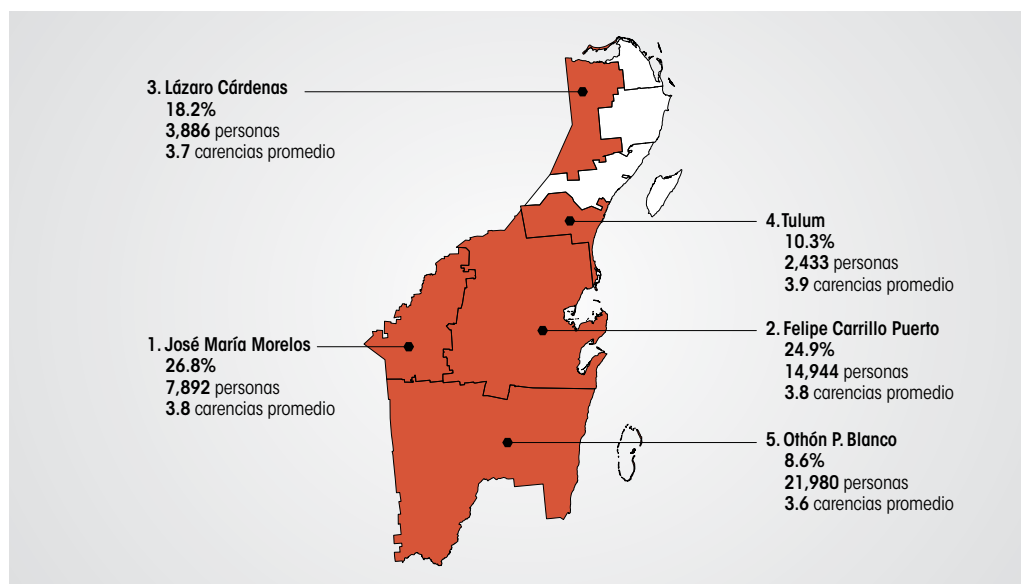
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas.

Con base en esta información, en ocho municipios del estado el rango de pobreza extrema estuvo entre 0 y 25 por ciento. De ellos, en cinco municipios el porcentaje de población en pobreza extrema fue menor de diez. En José María Morelos la incidencia se ubicó entre 25 y 50 por ciento.

**Mapa 5.** Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Quintana Roo, 2010



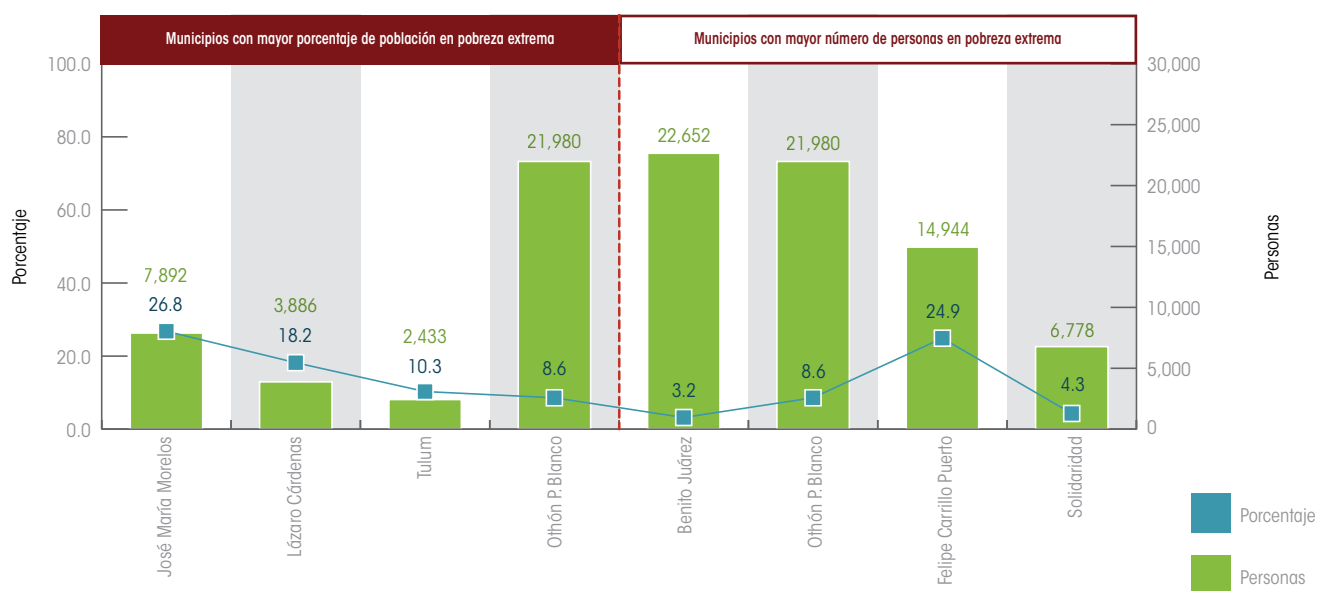
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron José María Morelos (26.8), Felipe Carrillo Puerto (24.9), Lázaro Cárdenas (18.2), Tulum (10.3) y Othón P. Blanco (8.6).

Los municipios con mayor número de personas en pobreza extrema fueron Benito Juárez (22,652), Othón P. Blanco (21,980), Felipe Carrillo Puerto (14,944), José María Morelos (7,892) y Solidaridad (6,778)

La población que habitaba en los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema (51,135 personas) representó 60.4 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad. Por su lado, los cinco municipios con el mayor número de personas en pobreza extrema (74,246) albergaron 87.7 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. De nueva cuenta, gran parte de ellas se encontraron en los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco.

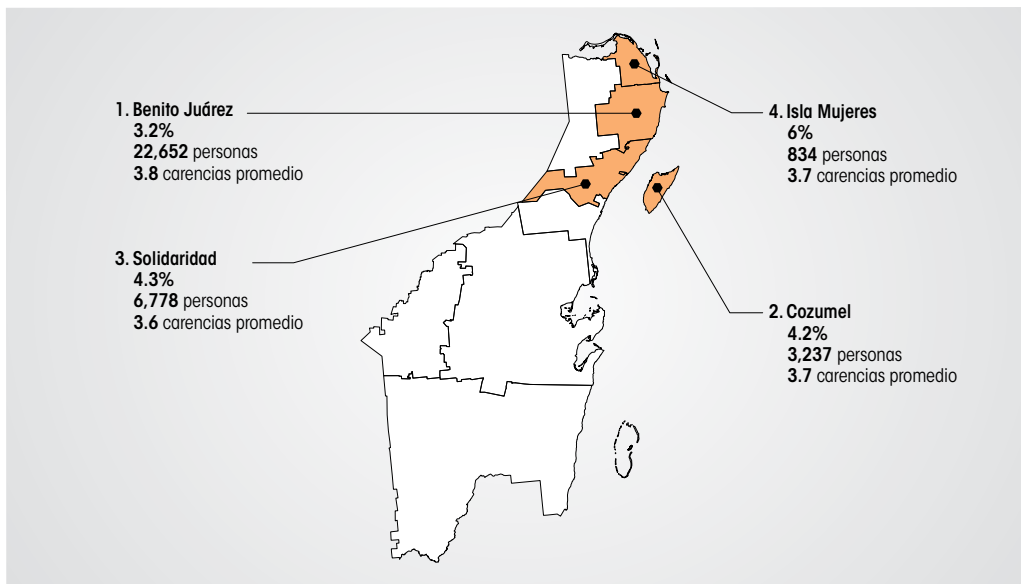
**Gráfica 12. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.



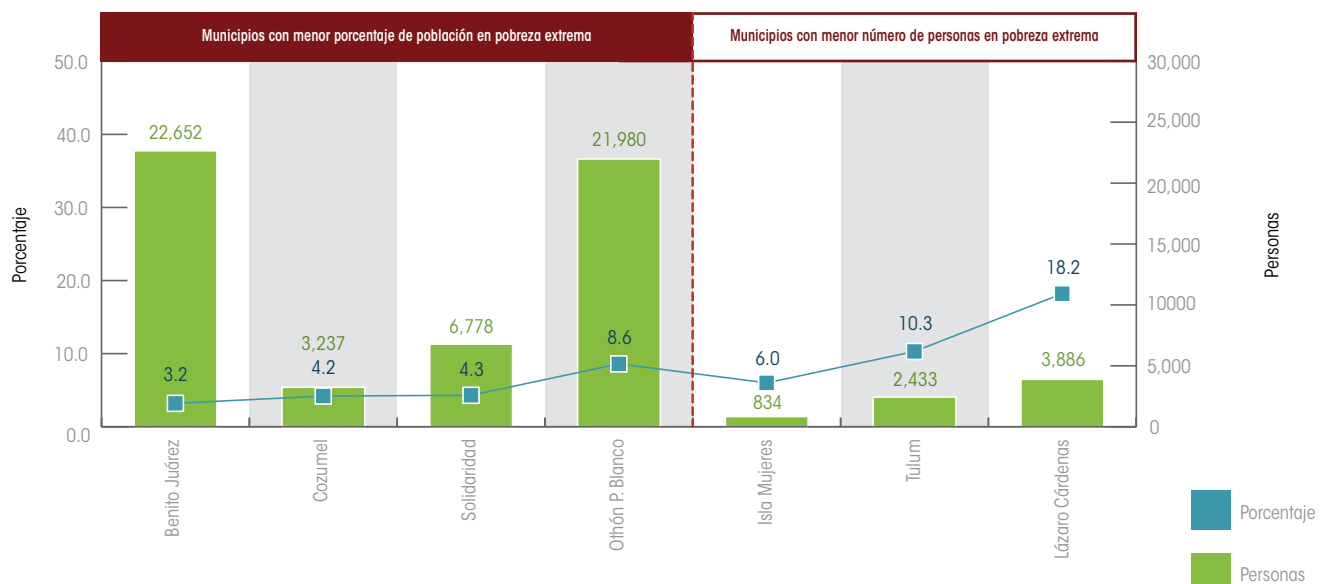
**Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Quintana Roo, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema (55,481 personas) representó 65.6 por ciento del total de la población en esta situación en la entidad. En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza extrema (17,168 personas) se concentró 20.3 por ciento del total de la población en esta situación en el estado.

**Gráfica 13. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza extrema, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

# CAPÍTULO

## Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

# 5

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),<sup>8</sup> el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, así como los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos criterios, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los nueve municipios de Quintana Roo, dos (Othón P. Blanco y Benito Juárez) se encuentran dentro de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013,<sup>9</sup> y representan 71.5 por ciento del total de la población del estado (1'341,166). Ambos municipios son considerados con un grado de rezago social muy bajo.

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los de mayor porcentaje de población en estas situaciones. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala: “La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios

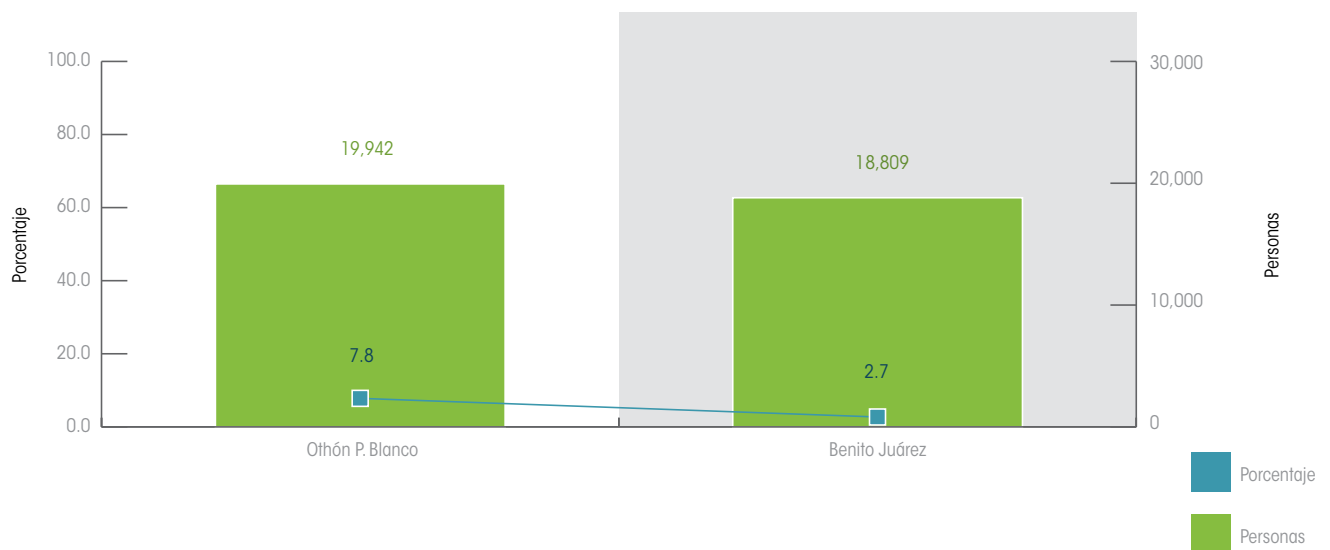
<sup>8</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

<sup>9</sup> *Ídem*.

seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país...<sup>10</sup>

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país. A continuación se presenta la gráfica 14 con el porcentaje y número de personas con carencia por acceso a la alimentación y en pobreza extrema de los municipios de Quintana Roo, así como los mapas 7 y 8, en los que se aprecia su situación geográfica. Finalmente, el cuadro 11 contiene la información de pobreza más importante de este municipio.

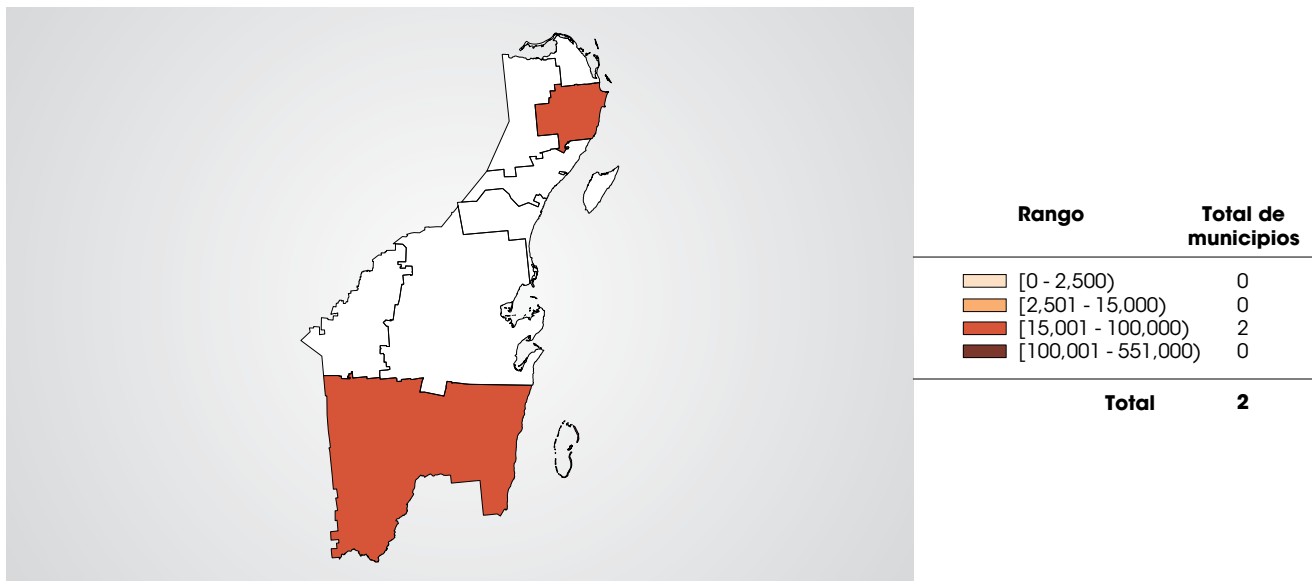
**Gráfica 14.** Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en el municipio seleccionado en la primera etapa de la CNCH, Quintana Roo, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

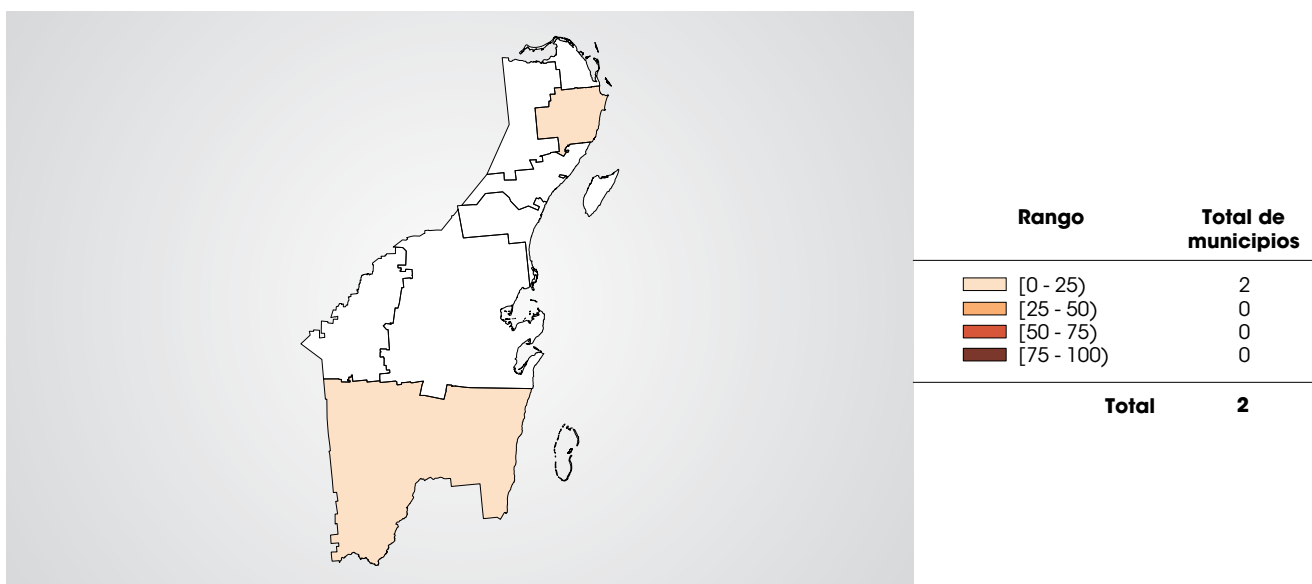
<sup>10</sup> *Ídem.*

**Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

**Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

**Cuadro 11. Municipios del estado de Quintana Roo seleccionados en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010**

Clave de municipio	Municipio	Población	Porcentaje			Número de personas		
		Total	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación
23004	Othón P. Blanco	254,873	8.6	29.0	7.8	21,980	74,032	19,942
23005	Benito Juárez	703,294	3.2	18.0	2.7	22,652	126,377	18,809

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

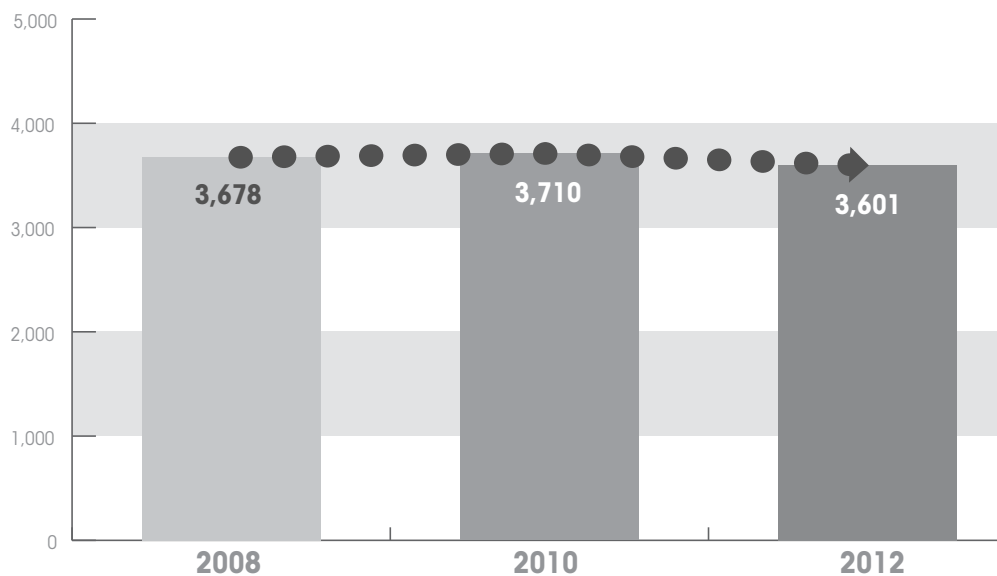
# CAPÍTULO

## La desigualdad por ingreso en Quintana Roo, 2008-2012

# 6

### INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 15. ICTPC, Quintana Roo



Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC comprende dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, el ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se incluyen los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se toma como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.<sup>11</sup>

Entre 2008 y 2012 se observó un decremento en el ICTPC promedio del estado de Quintana Roo de 2.1 por ciento (77 pesos), al pasar de 3,678 en 2008 a 3,601 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 pesos en 2012, lo que implicó un incremento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Entre los estados con ingreso corriente similar al de Quintana Roo se encuentran Jalisco (3,476 pesos), Tamaulipas (3,485 pesos), Querétaro (3,721 pesos) y Colima (3,748 pesos), de los cuales Jalisco, Tamaulipas y Querétaro presentaron un aumento en su ICTPC entre 2008 y 2012 de 10.8, 10.5 y 14.2 por ciento, respectivamente. Colima registró una disminución de 1.4 por ciento en el mismo periodo. Ello ubica a Quintana Roo como la entidad con menor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio en agosto de 2012 fue similar al de Quintana Roo, se tienen los siguientes resultados:

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 34.4 y 39.8 por ciento en 2012. Jalisco tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y el mayor número de personas en pobreza.

---

<sup>11</sup> Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo.

- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 2.0 y 2.3, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.5 y 3.7.

**Cuadro 12. Pobreza en Quintana Roo, 2012**

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2012	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Población	Carencias promedio	Porcentaje	Población	Carencias promedio
Jalisco	19	3,476	39.8	3,050,993	2.1	5.8	446,180	3.5
Tamaulipas	21	3,485	38.4	1,315,624	2.0	4.7	160,160	3.6
<b>Quintana Roo</b>	<b>20</b>	<b>3,601</b>	<b>38.8</b>	<b>563,293</b>	<b>2.3</b>	<b>8.4</b>	<b>122,160</b>	<b>3.5</b>
Querétaro	23	3,721	36.9	707,439	2.1	5.2	98,713	3.6
Colima	26	3,748	34.4	237,197	2.1	4.0	27,429	3.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

Notas:

Las estimaciones consideran la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

## COEFICIENTE DE GINI

Este coeficiente mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini =0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini =1).

En la estimación del coeficiente se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;<sup>12</sup> no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden utilizar otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Quintana Roo disminuyó de 0.498 a 0.477, lo que resultó en menor desigualdad. En 2012, el estado se encontraba en el lugar 18 respecto a las 32 entidades del país, de acuerdo con sus niveles de desigualdad.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

<sup>13</sup> El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor desigualdad.



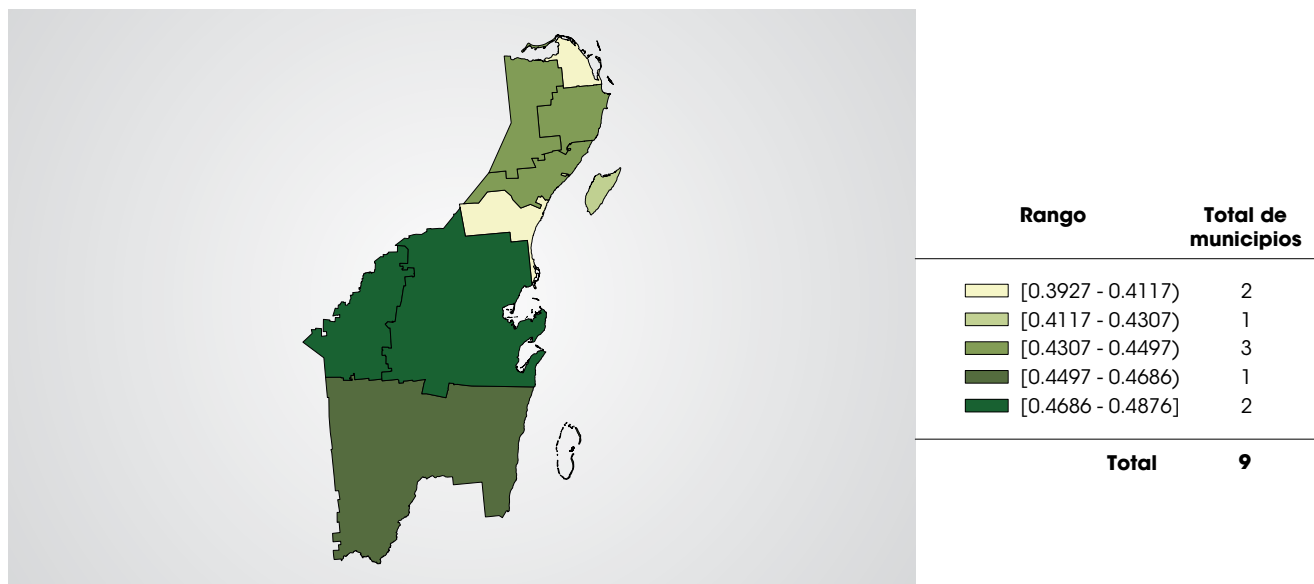
**Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012**

Entidad federativa	Valor		
	2008	2010	2012
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479
Baja California	0.453	0.506	0.465
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493
Campeche	0.524	0.514	0.533
Coahuila	0.470	0.476	0.464
Colima	0.451	0.420	0.445
Chiapas	0.556	0.541	0.535
Chihuahua	0.532	0.473	0.500
Distrito Federal	0.510	0.517	0.457
Durango	0.490	0.470	0.499
Guanajuato	0.441	0.433	0.463
Guerrero	0.539	0.516	0.533
Hidalgo	0.491	0.465	0.480
Jalisco	0.463	0.461	0.473
México	0.425	0.468	0.470
Michoacán	0.484	0.489	0.472
Morelos	0.479	0.420	0.433
Nayarit	0.474	0.488	0.498
Nuevo León	0.489	0.498	0.485
Oaxaca	0.510	0.509	0.511
Puebla	0.474	0.481	0.485
Querétaro	0.502	0.487	0.503
<b>Quintana Roo</b>	<b>0.498</b>	<b>0.477</b>	<b>0.477</b>
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492
Sinaloa	0.481	0.466	0.466
Sonora	0.471	0.479	0.477
Tabasco	0.522	0.478	0.516
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420
Veracruz	0.494	0.533	0.493
Yucatán	0.485	0.462	0.461
Zacatecas	0.517	0.521	0.526
Estados Unidos Mexicanos	0.505	0.509	0.498

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

A nivel municipal, para 2010 las estimaciones del coeficiente arrojaron los siguientes resultados:<sup>14</sup> por un lado, los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso fueron Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad; por el otro, Tulum, Isla Mujeres, Cozumel y Lázaro Cárdenas constituyeron los de menor desigualdad.

**Mapa 9. Coeficiente de Gini para Quintana Roo, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

<sup>14</sup> Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

# CAPÍTULO

## Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

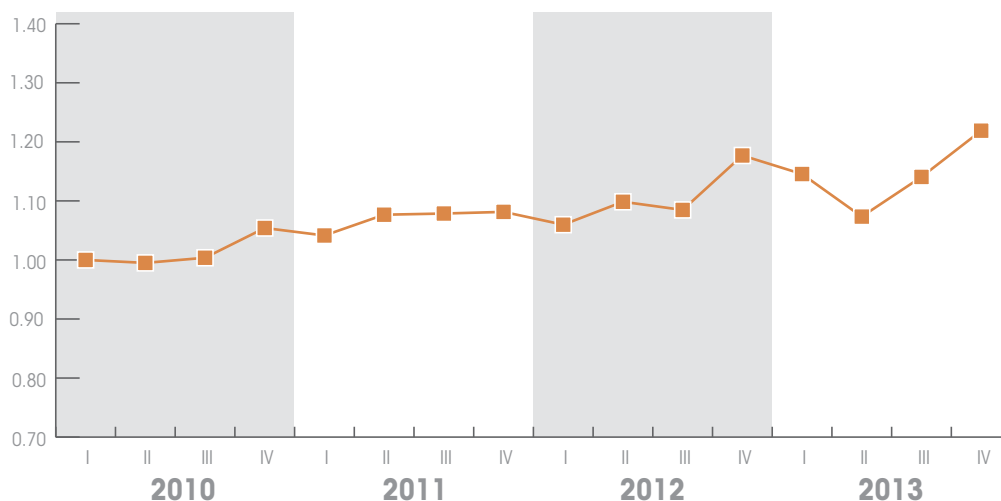
# 7

■ El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y fechas de actualización pueden consultarse en su página de internet: [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

El ITLP-IS<sup>15</sup> muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del índice aumenta, significa que el porcentaje de estas personas en esta condición se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde sólo al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

<sup>15</sup> A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

**Gráfica 16. Evolución del ITLP-IS,<sup>1</sup> Quintana Roo primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.  
<sup>1</sup> Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza el índice porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2010, y a partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 16 se advierte que, a partir del tercer trimestre de 2010, la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo ha aumentado. El punto más alto de la serie para Quintana Roo se observó en el último trimestre de 2013 (1.2189). En el cuadro 14 se presenta la evolución del ITLP-IS desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al tercer trimestre de 2013. Como se observa, Quintana Roo fue la tercera entidad con mayor crecimiento de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo, al subir 21.9 por ciento en este periodo, mientras que el crecimiento del ITLP-IS a nivel nacional fue de 5.97 por ciento.

**Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2013**

Ámbito	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Nacional	1.0000	0.9856	0.9789	1.0311	0.9883	0.9843	1.0023	1.0121	1.0246	1.0021	1.0419	1.0575	1.0405	1.0554	1.0710	1.0597
Urbano	1.0000	0.9829	0.9777	1.0421	0.9911	0.9857	0.9997	1.0182	1.0463	1.0201	1.0536	1.0815	1.0573	1.0682	1.0942	1.0893
Rural	1.0000	0.9888	0.9806	1.0074	0.9808	0.9790	1.0000	0.9915	0.9807	0.9660	1.0162	1.0072	1.0030	1.0258	1.0238	0.9976
<b>Entidades federativas</b>																
Aguascalientes	1.0000	0.9387	0.9044	1.0362	1.0576	1.0710	1.0588	1.0886	1.0907	1.0265	1.0966	1.1051	1.0961	1.0670	1.0771	0.9891
Baja California	1.0000	1.0911	1.0336	1.1964	1.0352	1.0467	1.0445	1.1358	1.2462	1.1835	1.1908	1.1658	1.1267	1.0692	1.1236	1.0216
Baja California Sur	1.0000	0.9863	1.0927	1.0894	1.0771	0.8777	1.0497	0.9802	1.0283	1.0966	1.0715	1.0841	1.0475	1.1338	1.1528	1.1091
Campeche	1.0000	0.9348	0.8917	0.9599	0.9078	0.9300	0.9124	0.9324	0.8998	0.9100	0.9170	0.9540	0.8764	0.8703	0.8996	0.9173
Coahuila	1.0000	0.9880	0.9576	0.9678	0.8663	0.7943	0.7868	0.7959	0.9217	0.9130	0.8058	0.8771	0.8658	0.7759	0.7902	0.7998
Colima	1.0000	0.9408	0.9679	1.0208	1.0574	1.0391	0.9365	1.0339	1.0170	0.9581	1.0104	1.0877	1.0724	1.1219	1.1761	1.0915
Chiapas	1.0000	1.0020	0.9961	1.0344	0.9553	0.9812	0.9882	1.0131	1.0097	1.0171	1.0271	1.0459	1.0264	1.0543	1.0221	1.0662
Chihuahua	1.0000	0.8895	0.9115	1.1006	1.0247	1.0462	1.0564	1.0720	1.1094	0.9766	1.0146	0.9731	1.0005	0.9487	0.9389	0.9253
Distrito Federal	1.0000	1.0995	1.0439	1.1946	1.0740	1.1557	1.0521	1.0481	1.1529	1.1741	1.1800	1.1406	1.1676	1.2592	1.2679	1.1923
Durango	1.0000	0.9650	1.0129	1.0052	1.0152	0.9862	0.9160	0.9362	0.9693	1.0133	1.0739	0.9301	1.0218	1.0368	1.0587	1.0842
Guanajuato	1.0000	1.0113	0.9678	0.9691	1.0251	0.9178	0.9400	0.9822	1.0143	1.0265	0.9354	0.9845	0.9934	1.0324	0.9341	0.9090
Guerrero	1.0000	1.0038	1.0475	1.0742	0.9866	0.9934	1.0546	1.0769	1.0701	1.0284	1.1371	1.1492	1.0585	1.1042	1.0765	1.0953
Hidalgo	1.0000	0.9841	0.8543	0.9578	0.9121	0.9191	0.9153	0.9166	0.9800	0.9344	0.9597	0.9369	1.0034	0.9325	0.9577	0.9564
Jalisco	1.0000	0.9762	0.9513	0.9846	0.9320	0.9605	0.9696	0.9198	0.9031	0.8899	0.9360	1.0142	0.9739	0.9496	0.9867	0.9838
Estado de México	1.0000	0.9505	0.9268	0.9766	0.9268	0.9259	0.9001	0.9749	1.0315	0.9629	1.0118	1.0495	1.0727	1.0909	1.1240	1.0676
Michoacán	1.0000	0.9890	0.9304	1.0044	0.9506	0.8958	0.9011	0.9003	0.9289	0.8855	0.9477	1.1011	0.9286	1.0221	1.1326	1.1388
Morelos	1.0000	0.9996	0.9788	1.0910	1.1050	1.0672	1.0461	1.0979	1.0724	1.0724	1.2024	1.1621	1.2353	1.1480	1.2089	1.2479
Nayarit	1.0000	0.9202	0.9563	0.9460	0.9395	0.9934	1.0600	1.0065	1.0536	1.0405	1.1504	1.1056	1.0002	1.0672	1.1103	1.0329
Nuevo León	1.0000	0.9495	1.0580	1.0326	1.0528	1.0119	1.0639	1.1205	1.1356	1.0931	1.2125	1.2790	1.2653	1.1268	1.2856	1.2303
Oaxaca	1.0000	0.9953	1.0322	1.0128	1.0128	1.0012	1.0147	0.9817	0.9880	0.9691	0.9765	1.0027	1.0080	1.0220	1.0346	1.1033
Puebla	1.0000	0.9683	0.8775	0.9585	1.0099	0.9900	1.0485	0.9943	0.9571	0.9799	1.0297	1.0486	0.9950	1.0709	1.0468	1.0229
Querétaro	1.0000	1.0036	0.9880	1.1160	0.9717	1.0082	1.0913	1.0771	0.9978	1.0443	1.0974	1.1960	1.0805	1.1514	1.1522	1.1427
Quintana Roo	1.0000	0.9950	1.0037	1.0541	1.0414	1.0766	1.0786	1.0814	1.0597	1.0985	1.0847	1.1769	1.1455	1.0734	1.1406	1.2189
San Luis Potosí	1.0000	0.9878	0.9526	1.0559	1.0365	1.0186	1.0703	1.0912	1.0907	1.0916	1.1207	1.1067	1.1241	1.0719	1.0783	1.0470
Sinaloa	1.0000	1.0182	1.1386	1.1650	1.0308	1.1426	1.2757	1.2044	1.1177	1.2239	1.3495	1.1368	1.1320	1.2064	1.3142	1.1652
Sonora	1.0000	0.9264	1.1153	1.0175	0.9291	0.8878	1.0496	0.9508	0.9829	0.9969	0.9949	1.0754	0.9750	0.8754	0.9863	0.9749
Tabasco	1.0000	0.9942	1.0189	1.1101	0.9673	1.0282	1.0352	1.0729	1.0198	1.0978	1.0612	1.1180	1.1357	1.1336	1.0619	1.0445
Tamaulipas	1.0000	0.9608	0.9635	1.0063	1.0278	1.0559	1.1111	1.1196	1.0798	1.0887	1.1585	1.1112	1.1100	1.0879	1.1638	1.1205
Tlaxcala	1.0000	0.9860	0.9361	1.0469	1.0119	0.9493	0.9239	0.9293	0.9711	0.9820	1.0032	1.0076	0.9622	1.0106	0.9635	0.9973
Veracruz	1.0000	0.9553	1.0545	1.0739	1.0022	0.9985	1.0466	1.0334	1.0086	0.9135	1.0553	0.9841	0.9831	1.0119	1.0711	1.0466
Yucatán	1.0000	1.0350	0.9642	1.0028	0.9978	0.9638	0.9640	0.9971	1.0335	0.9779	1.0102	1.0628	1.0232	1.0680	0.9941	1.0334
Zacatecas	1.0000	0.9614	0.9616	1.0127	1.0471	0.9992	1.0070	1.0681	1.0949	1.0044	1.0260	1.0717	1.1184	1.0685	1.0473	1.0716

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.

\*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITLP-IS).

# CAPÍTULO

## Rezago social, 2010

# 8

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generarlo son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Conteo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal por localidad y para las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad es bajo. Quintana Roo se encontraba en la posición veinte a nivel nacional,<sup>16</sup> por abajo del Estado de México y por arriba de Baja California Sur.

---

<sup>16</sup> El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor grado de rezago social.

**Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010**

Entidad federativa	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
<b>Quintana Roo</b>	<b>Bajo</b>	<b>20</b>
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se presentan los resultados de 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como del grado y lugar que ocupa el estado.

**Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para Quintana Roo, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)**

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	7.52	6.58	4.77
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.80	3.94	4.27
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	47.73	39.77	33.44
Población sin derechohabencia a servicios de salud	51.55	41.44	29.81
Viviendas con piso de tierra	10.54	6.29	3.70
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	14.17	18.28	5.16
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	10.04	5.42	8.16
Viviendas que no disponen de drenaje	16.31	6.61	4.87
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.68	15.95	2.05
Viviendas que no disponen de lavadora	44.65	39.76	30.14
Viviendas que no disponen de refrigerador	34.83	30.72	18.46
Grado de rezago social	Medio	Medio	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	20	12	20

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

El estado de Quintana Roo ha descendido a un grado de rezago bajo de 2005 a 2010; no obstante, de 2000 a 2005 había reportado un grado medio que lo ubicó en la posición veinte a nivel nacional. En 2005 se colocó en la posición doce.

Al igual que todos los indicadores de 2000 a 2005 mostraron un comportamiento positivo, a excepción de viviendas que no disponen de excusado y de viviendas que no disponen de energía eléctrica, de 2005 a 2010 también tuvieron un comportamiento positivo, salvo la población de seis a catorce años que no asiste a la escuela y de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública.

En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.



**Cuadro 17. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social Quintana Roo, 2000-2010**

Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↑
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↑	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↑
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	↓
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↑	↓

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

A nivel municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, de los nueve municipios del estado, seis fueron catalogados con grado de rezago social muy bajo y tres, con bajo.

La información está disponible para las 517 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 737 AGEB<sup>17</sup> distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos permiten contar con información sobre las variables que conforman al rezago social –rezago educativo; acceso a servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; e ingreso– para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

A nivel de localidad, el total de éstas con un grado de rezago social muy bajo fue de 122, las de bajo, 153 y las de medio, 164, mientras que las que reportaron un grado alto y muy alto fueron 65 y 13, respectivamente. Las localidades con grados de rezago social más altos se sitúan, en su mayoría, en los municipios de Felipe Carrillo Puerto y Lázaro Cárdenas.

<sup>17</sup> Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

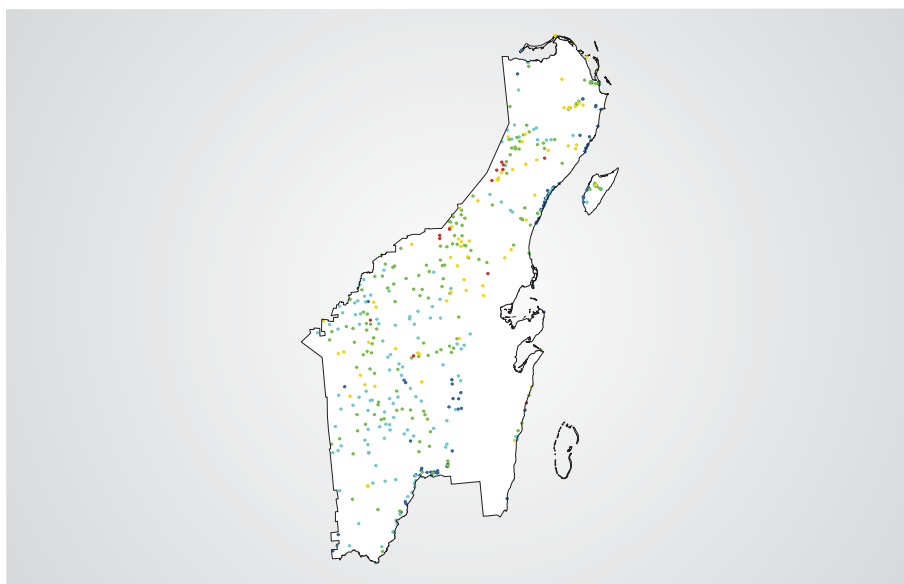
**Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, Quintana Roo, 2010**



Rango	Total de municipios
Muy bajo	6
Bajo	3
Medio	0
Alto	0
Muy alto	0
<b>Total</b>	<b>9</b>

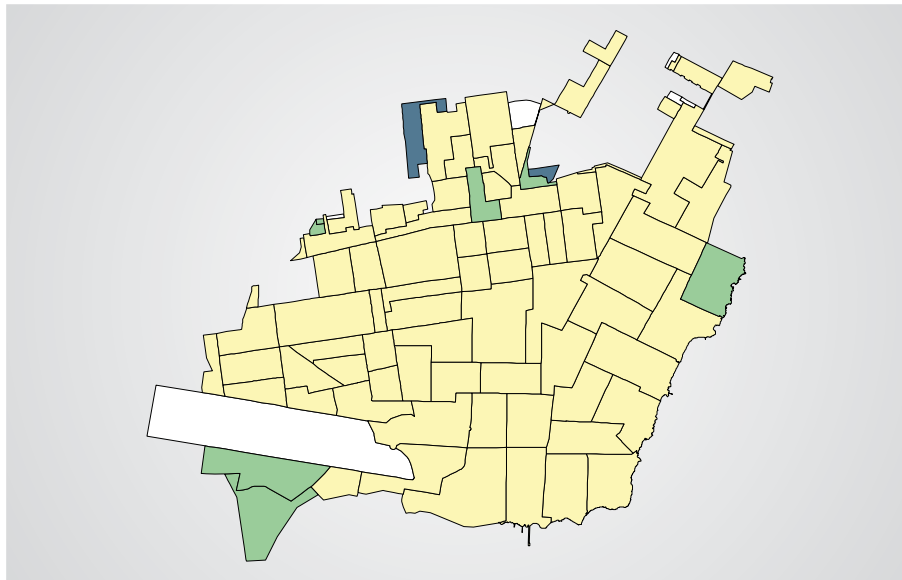
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

**Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, Quintana Roo, 2010**



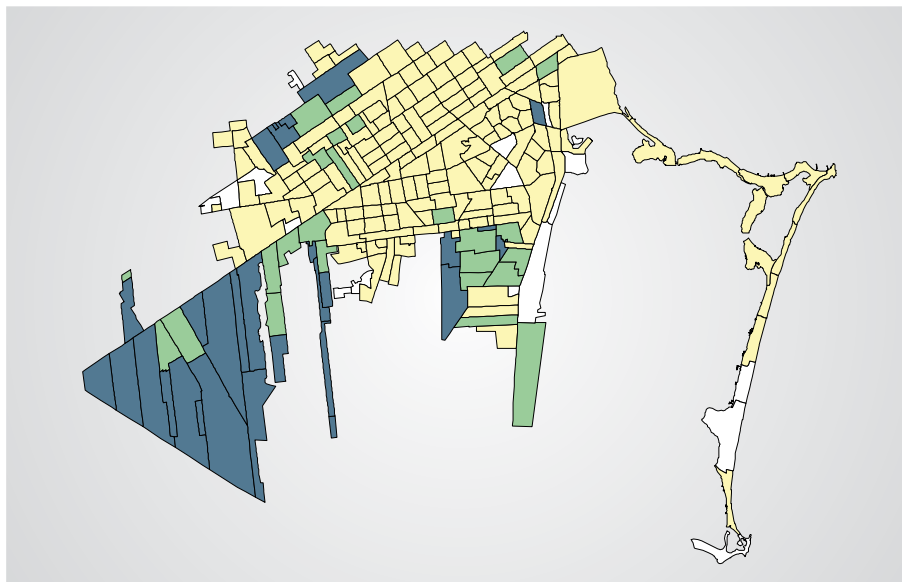
Rango	Total de localidades
Muy bajo	122
Bajo	153
Medio	164
Alto	65
Muy alto	13
<b>Total</b>	<b>517</b>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

**Mapa 12.** Grado de rezago social en AGEB, 2010, Chetumal, Othón P. Blanco

Rango	Total de AGEB
Bajo	76
Medio	7
Alto	2
Sin información	6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

**Mapa 13.** Grado de rezago social en AGEB, 2010, Cancún, Benito Juárez

Rango	Total de AGEB
Bajo	213
Medio	41
Alto	34
Sin información	21

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades donde residen mil habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que se refieren a viviendas que no disponen de drenaje, lavadora y refrigerador.

En el cuadro 18 se reportan las diez localidades con estas características.

**Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Quintana Roo, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	José María Morelos	José María Morelos	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	José María Morelos	Othón P. Blanco	José María Morelos	Othón P. Blanco	Maya Balam	Felipe Carrillo Puerto
	X-Cabil	Huay Max	Tepich	Santa Rosa Segundo	Sacalaca	Kuchumatán	Sabán	Señor	Dzulid	
Población total	1,087	1,399	2,753	1,068	1,010	1,019	2,167	2,018	3,095	1,223
Población de 15 años o más analfabeta	13.8	13.2	23.2	21.1	25.3	26.6	13.1	23.9	19.7	10.6
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	0.8	2.2	3.9	2.4	5.6	6.2	1.0	7.2	4.1	5.0
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	67.8	57.5	68.4	59.1	64.1	70.0	54.9	67.4	57.9	57.1
Población sin derecho a habiencita a servicios de salud	14.8	17.2	24.4	13.7	9.8	14.8	22.4	5.7	22.6	24.9
Viviendas con piso de tierra	23.2	24.7	14.1	5.4	13.5	13.2	20.3	16.9	10.2	9.2
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	77.2	67.4	34.8	61.0	20.7	2.8	39.7	4.9	36.5	50.5
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	4.3	16.0	19.8	5.8	9.3	0.0	14.7	4.6	8.8	1.7
Viviendas que no disponen de drenaje	78.3	76.7	71.5	60.6	28.3	12.3	58.8	24.9	45.6	52.8
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	6.3	5.9	9.9	4.1	5.9	12.7	5.8	8.8	3.8	5.6
Viviendas que no disponen de lavadora	69.7	66.3	65.8	51.0	65.8	82.5	59.8	72.1	52.7	44.2
Viviendas que no disponen de refrigerador	67.7	74.0	65.9	57.3	73.0	67.9	62.2	60.4	47.7	57.4
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	38,452	40,926	42,393	53,198	53,485	53,500	53,831	57,038	60,740	60,750

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 19 se incluyen las diez localidades donde residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

**Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Quintana Roo, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Othón P. Blanco	Cozumel	Lázaro Cárdenas	Benito Juárez	Tulum	Benito Juárez	Solidaridad	Solidaridad	Othón P. Blanco	Isla Mujeres
	Chetumal	Cozumel	Holbox	Cancún	Ciudad Chemuyil	Puerto Morelos	Playa del Carmen	Calderitas	Isla Mujeres	
Población total	151,243	77,236	1,486	628,306	1,377	9,188	149,923	5,326	12,642	
Población de 15 años o más analfabeta	3.4	3.3	2.1	2.6	1.6	3.1	2.6	8.4	3.0	
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.8	3.2	4.7	4.1	3.0	5.2	6.1	3.0	5.1	
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	26.9	31.4	37.9	28.7	34.5	33.9	28.8	43.9	37.2	
Población sin derechohabencia a servicios de salud	22.4	25.8	37.1	31.7	27.7	39.0	35.0	28.7	25.4	
Viviendas con piso de tierra	1.8	1.1	1.0	2.7	0.3	1.8	1.5	5.5	2.9	
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.6	1.3	0.2	3.3	0.9	3.0	4.3	0.7	3.7	
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.0	2.8	1.0	9.0	0.0	1.9	0.9	1.3	4.4	
Viviendas que no disponen de drenaje	0.2	0.2	0.2	1.1	0.0	1.2	0.2	0.4	1.4	
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.3	0.2	1.0	1.5	0.0	0.9	0.3	0.3	4.0	
Viviendas que no disponen de lavadora	17.3	25.2	19.2	27.6	35.1	31.2	36.7	20.7	29.9	
Viviendas que no disponen de refrigerador	8.7	10.8	15.0	13.8	14.5	13.7	20.1	14.7	18.4	
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	
Lugar que ocupa en el contexto nacional	105,785	104,907	104,186	104,022	103,956	103,049	102,808	102,200	102,118	

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

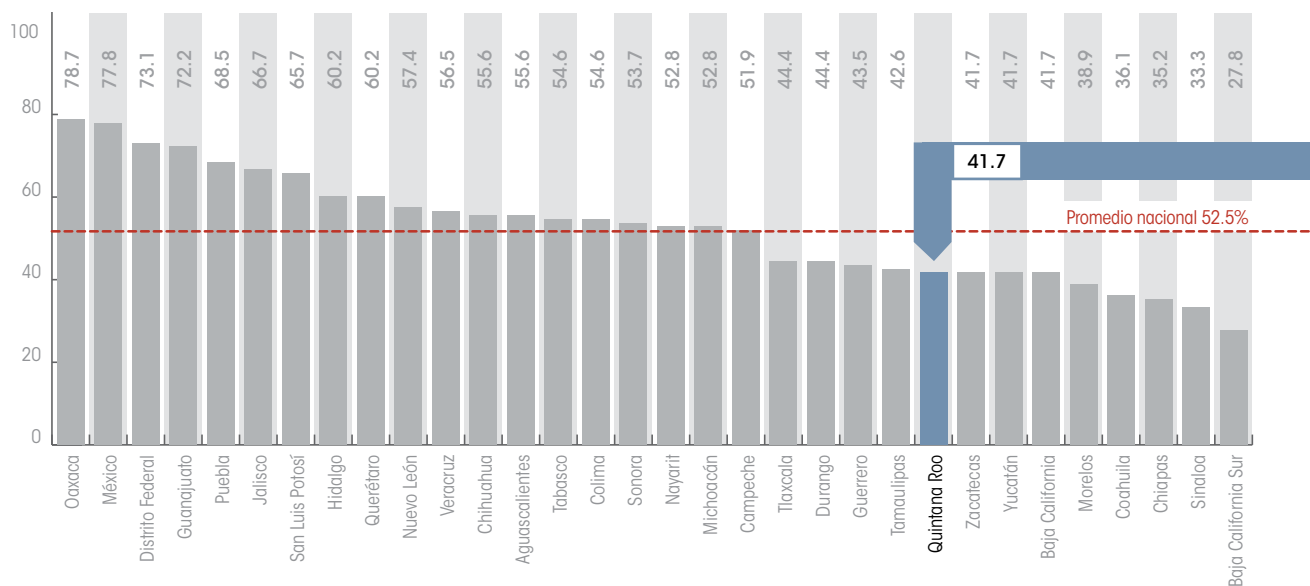
# CAPÍTULO

## Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Quintana Roo, 2013

# 9

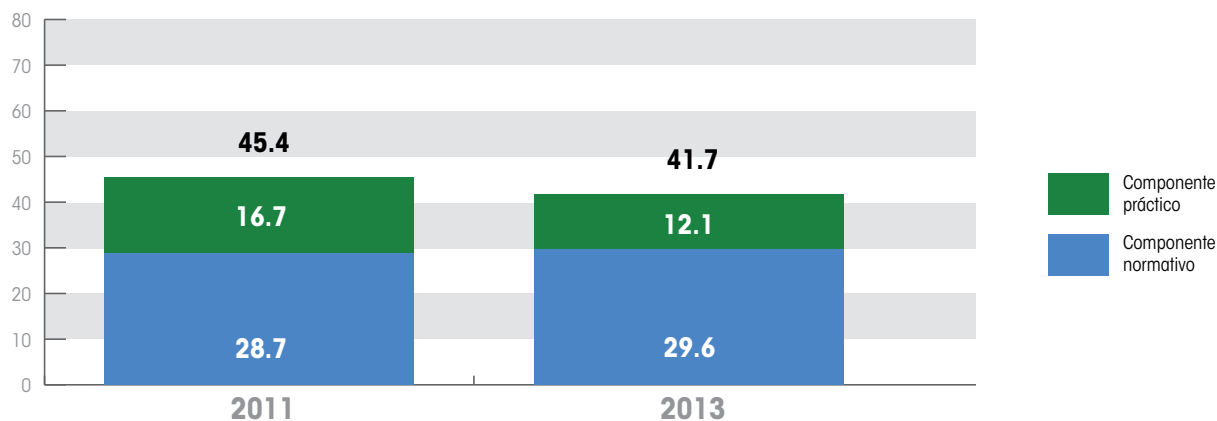
- El estado cuenta con la Ley de Desarrollo Social y Humano (LDS) vigente, que establece que se deben destinar recursos al desarrollo social. Asimismo, señala que la población en vulnerabilidad tendrá preferencia a beneficiarse de los planes, los programas y las acciones de desarrollo social.
- En la LDS se definen los criterios para la creación de programas nuevos, la formulación de reglas de operación y la publicación de las evaluaciones realizadas.
- En la práctica se identificó la difusión de información de 35 programas de desarrollo social.
- La normativa estatal determina la existencia de un área encargada de la evaluación de los programas de desarrollo social.
- El estado cuenta con un área en operación responsable de la evaluación.

**Gráfica 17. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013**



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

**Gráfica 18. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en Quintana Roo, 2011-2013**



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito institucional en materia de monitoreo y evaluación en cada una de las entidades federativas. La gráfica 18 refleja el avance del estado de Quintana Roo de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan los principales hallazgos por cada elemento.

## ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, los elementos de monitoreo y evaluación de Quintana Roo se mantuvieron estables tanto en el componente legislativo como en el práctico. En consecuencia, el índice de avance global en 2013 fue inferior al de 2011. En 2011, reportó un índice de 45.4 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación –28.7 en el componente normativo y 16.7 en el práctico–. Actualmente, registra un avance global de 41.7 por ciento –29.6 en el componente normativo y 12.1 en el práctico–, lo que significa un decremento de 8.2 por ciento respecto a 2011 de manera global y el pasar de la posición diez en 2011 a la diecinueve en 2013,<sup>18</sup> la cual comparte con Baja California, Zacatecas y Yucatán (gráfica 17).

A continuación se presentan los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados tanto en la normativa del estado como en los instrumentos implementados:

### 1. Ley de Desarrollo Social

La normativa del estado –la LDS– especifica que la población prioritaria de la política de desarrollo social son las personas en situación de vulnerabilidad, marginación, pobreza o sin bienestar mínimo. De igual forma, la LDS establece los elementos con que se debe contar para la formulación de programas nuevos y los criterios para la asignación de presupuesto a los programas estatales de desarrollo social; norma la difusión de información y la evaluación de los programas estatales de desarrollo social; y establece la obligatoriedad del gobierno estatal y los gobiernos municipales de integrar sus padrones de beneficiarios.

---

<sup>18</sup> El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.



## 2. Criterios para la creación de programas nuevos

La normativa del estado –la LDS– señala que, para la instrumentación de los programas en materia de desarrollo social, se deberá contar con el diagnóstico focalizado de las Zonas de Atención Prioritaria, las unidades administrativas responsables de operar los programas y los lineamientos para la implementación, el seguimiento y la evaluación de los programas de desarrollo social. Sin embargo, no se menciona que deben contener indicadores para su monitoreo y evaluación ni que se debe precisar el objetivo del programa, la población objetivo o el tipo de apoyo que entrega el programa.

## 3. Creación de padrones de beneficiarios

En la normativa estatal –la LDS– se establece que el gobierno estatal y los gobiernos municipales integren padrones de beneficiarios, y el padrón será integrado, coordinado y actualizado por la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena y los municipios, según corresponda. De esta manera, la normativa no señala las características que deben tener los padrones.

En la práctica se identificó un padrón de beneficiarios único para los dieciocho programas de la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena. Sin embargo, los padrones sólo difunden el nombre del beneficiario, el municipio que habita, la dependencia y el programa del que recibe apoyo.

## 4. Creación de reglas de operación

En la normativa estatal –la LDS– se estipula como función de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional promover la realización, validación y difusión de las reglas de operación de los programas de desarrollo social. Además, el Reglamento de la LDS menciona los siguientes criterios para generar reglas de operación del programa de actividades productivas: objetivo general, población objetivo, dependencia u órgano responsable de la ejecución del programa, tipo de monto de los apoyos, requisitos y restricciones de los beneficiarios.

En la práctica, sin embargo, no se encontraron reglas de operación para los programas de desarrollo social del estado. La importancia de contar con reglas actualizadas radica en que definen, de manera clara, los pasos a seguir para la operación del programa y que las mejoras en el diseño de los programas se refleja en estos procesos.

## 5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

En la normativa estatal –en la Ley de Transparencia– se dispone que los sujetos obligados deben publicar las metas y los objetivos de sus programas más relevantes, así como información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión. Además, la misma ley específica que los sujetos obligados deben

publicar los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a dichos servicios. Por otro lado, de acuerdo con la LDS, ha de publicarse la población beneficiaria, así como el padrón respectivo con el nombre de las personas físicas o la razón o denominación social de las personas morales beneficiarias.

En la práctica se identificó información para 35 programas de desarrollo social: 34 del DIF y uno de la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena. La información que difunde acerca de los programas refiere el objetivo, la población objetivo, la institución responsable de operar el programa, los apoyos otorgados y los criterios de elegibilidad de los beneficiarios.

#### 6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

En la práctica, en el Presupuesto de Egresos de 2013 únicamente se encuentra información del presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena. No se identificó el destinado por programa, que representa un factor que contribuye a avanzar en la construcción de un presupuesto orientado a resultados. Al no localizar información presupuestaria para los programas, no es posible implementar mecanismos que permitan que los recursos se asignen prioritariamente a los programas que generan mayores beneficios a la población.

#### 7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

La LDS ordena la evaluación de la política de desarrollo social y establece que ésta tiene por objeto revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, las metas y acciones para corregirlos, modificarlos, adicionarlos y reorientarlos. Aunado a esto, en la LDS se precisan ciertas características para la realización de las evaluaciones:

- Para la evaluación de resultados, los programas sociales, de manera invariable, deberán incluir los indicadores de resultados, de gestión y de servicios para medir su cobertura, calidad e impacto.
- Los resultados de las evaluaciones serán publicados en el *Periódico Oficial del Estado* y entregados al Congreso del Estado, a la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (Comisión de Evaluación) y a la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena.
- Los organismos evaluadores independientes que podrán participar serán instituciones de educación superior, de investigación científica u organizaciones no lucrativas.
- Las evaluaciones se realizarán en dos etapas: la primera corresponde a los primeros nueve meses del ejercicio fiscal y sus resultados servirán para la programación y elaboración de presupuesto del ejercicio fiscal

siguiente; la segunda abarca el ejercicio fiscal siguiente y sus resultados serán complementarios para el proceso presupuestario de los siguientes ejercicios fiscales.

No se identificó normativa que indique los diversos tipos de evaluaciones que se pueden implementar, la planeación de las evaluaciones, las características para la publicación de éstas y el seguimiento a sus resultados.

En la práctica no se observaron informes de evaluaciones realizadas a programas estatales ni el uso de evaluaciones estatales para ejecutar acciones de mejora de la política de desarrollo social. Tampoco, la existencia de una planeación de las evaluaciones de los programas estatales ni estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social coordinados por el Gobierno del Estado.

#### 8. Indicadores de gestión y resultados

La normativa estatal –la LDS– ordena que, para la evaluación de resultados, los programas sociales deberán incluir los indicadores de resultados, de gestión y de servicios que permitan medir la cobertura, la calidad y el impacto de los resultados. Asimismo, los indicadores de gestión y de servicios que se utilicen deberán reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas, las metas y acciones de la política de desarrollo social, mientras que los indicadores de resultados deberán reflejar el cumplimiento. No se corroboró que la normativa disponga la información que deberá reportarse, como nombre del indicador, descripción de lo que busca medir, fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas, características que permitirían su réplica.

En la práctica no se encontraron indicadores de resultados. Únicamente se identificó que el estado cuenta con indicadores de gestión concentrados por dependencia; sin embargo, éstos no son públicos, ya que no se presenta el dato del indicador; sólo se menciona cómo se construye. La información que se tiene del indicador es: nombre, descripción de lo que busca medir, fórmula de cálculo y frecuencia de medición.

#### 9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

En la LDS se establece que la Comisión de Evaluación tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social estatal y municipal. En este sentido, en el Reglamento de la LDS se identifica información sobre la estructura organizacional de la Comisión. Por su parte, el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional seña-

la que la Subsecretaría de Desarrollo Social participará en la evaluación de la política de desarrollo social que realice la Comisión de Evaluación.

De acuerdo con el Reglamento de la LDS, la Comisión de Evaluación estará integrada por el titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, seis investigadores y un secretario ejecutivo designado por el titular de esta secretaría. Las atribuciones que se le confieren a la Comisión de Evaluación son: aprobar los indicadores de resultados, de gestión y de servicios de los programas y las acciones de desarrollo social, así como emitir sugerencias y recomendaciones conforme a los resultados de las evaluaciones.

En la práctica se identificó que el estado cuenta con la Subsecretaría de Políticas Sociales, cuya función es participar en la evaluación de la política de desarrollo social que realice la Comisión de Evaluación.

### COMPARATIVO 2011-2013

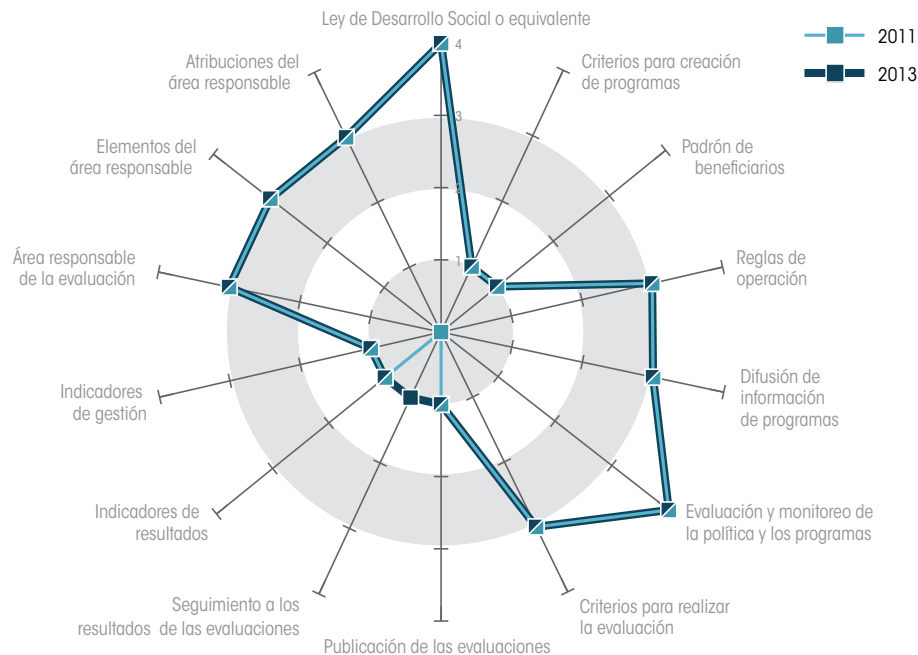
Como se observa en la gráfica 18, de 2011 a 2013, Quintana Roo presentó una disminución en el índice a nivel global, explicado por la disminución en el componente práctico. Se debe señalar que el estado registró una pequeña variación en el componente normativo, en el cual tuvo un cambio de 0.9 puntos porcentuales y se situó en la posición número siete en este componente.

A continuación se exponen los principales cambios identificados en el estado:

#### Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ La normativa del estado dispone la publicación de las evaluaciones, aunque no determina el contenido mínimo que éstas deben tener.

En la gráfica 19 se advierte que es necesario precisar la información que deben contener los padrones, y la que los indicadores de resultados y de gestión deben reportar; también es importante delimitar el marco normativo relacionado con el área responsable de la evaluación y los criterios para la creación de programas nuevos.

**Gráfica 19. Avances en el componente normativo, Quintana Roo, 2011-2013**

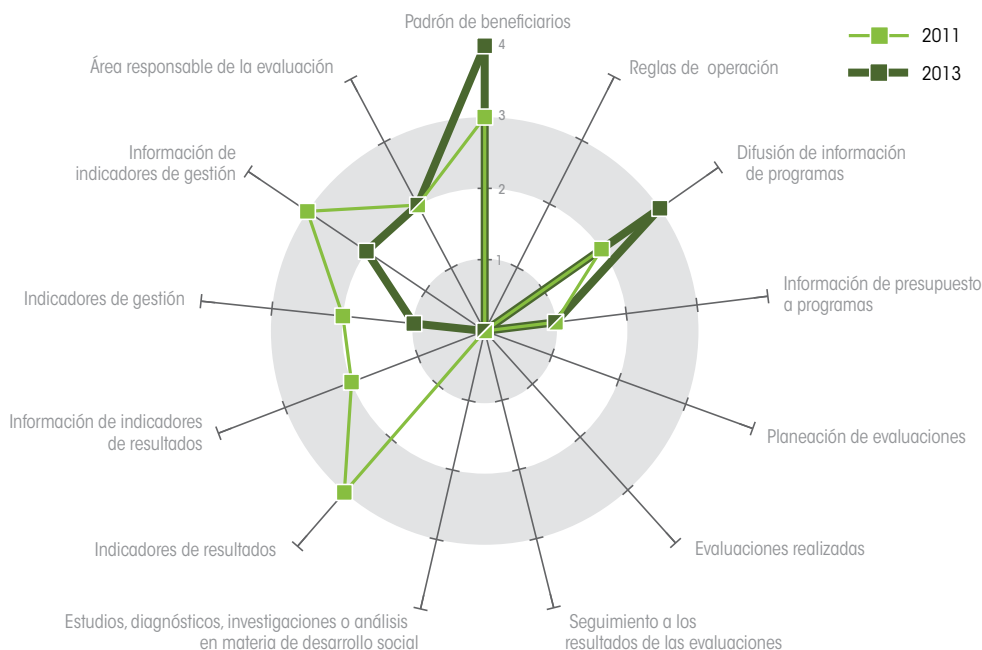
Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

### Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✘ En 2013 no fue posible identificar indicadores de resultados relacionados con los programas de desarrollo social del estado. Además, en promedio, se difunde menos información de los indicadores de gestión que en 2011.
- ✓ En 2011 se identificaron padrones de beneficiarios para algunos programas de desarrollo social. En 2013 se reportó un padrón de beneficiarios único para los programas de la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena.
- ✓ En 2013, el estado difundió más información en promedio de los programas de desarrollo social. Es de señalar que se encontró información para 35 programas de este tipo.

De acuerdo con la gráfica 20, el estado presentó un avance únicamente para el elemento práctico de los padrones de beneficiarios, mientras que para los demás temas no hubo cambios positivos ni negativos.

**Gráfica 20. Avances en el componente práctico, Quintana Roo, 2011-2013**



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

## CONCLUSIONES

En el plano normativo se establecen elementos que dan pie al monitoreo y la evaluación de los programas de desarrollo social de Quintana Roo. Sin embargo, no se encontraron factores clave, como realizar una planeación de las evaluaciones, el seguimiento a las recomendaciones, el contenido de los indicadores de resultados y de gestión, y los criterios para la creación de programas nuevos. No hay evidencia de que se haya iniciado la implementación de algunos elementos de evaluación, prescritos en la normativa. Tampoco se identificaron evaluaciones de los programas de desarrollo social ni estudios o diagnósticos que permitan conocer la situación de desarrollo social de la población.

De acuerdo con lo anterior, el reto que afronta Quintana Roo radica en fortalecer el marco normativo que regule el sistema de monitoreo y evaluación, así como en implementar, de manera estructurada, los elementos de monitoreo y evaluación que por ley se le señala al estado, de tal modo que pueda obtenerse información oportuna de todas las intervenciones sociales para una toma de decisiones basada en los resultados alcanzados. Asimismo, es importante reanudar la implementación de algunos elementos que el estado había llevado a cabo en el pasado, como difundir los indicadores de resultados.

## OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse en Quintana Roo:

Para impulsar la creación de un sistema de monitoreo y evaluación, se requiere generar criterios y lineamientos específicos para su realización sistemática; éstos deben definir los actores encargados de su ejecución, así como las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre ellos. Al respecto, se recomienda valorar la pertinencia de que la tarea de monitoreo y evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social sea asignada a una sola área de gobierno, de preferencia con autonomía técnica. En este sentido, se debe poner en marcha la Comisión de Evaluación.

Se sugiere organizar el presupuesto estatal por programa; esta característica es un factor necesario para presupuestar con base en los resultados, considerando que un programa es un conjunto de acciones alineadas para alcanzar un objetivo (resultado). Así, también es posible fijar metas y exigir resultados a una unidad responsable.

Un elemento que restringe la generación de programas discrecionales y pronostica un mejor uso de los recursos públicos es la realización de un diagnóstico para la creación de programas nuevos, en el que se analice la problemática que se busca atender.

Es deseable que los programas de desarrollo social cuenten con reglas de operación, ya que su difusión permite transparentar el acceso a los programas.

Si se parte de un escenario donde los recursos son limitados, es importante contar con una planeación de las evaluaciones que ayude a determinar los programas a evaluarse, de acuerdo con las prioridades de información del estado y los tipos de evaluación.

Es necesario difundir los indicadores de resultados vinculados a la política de desarrollo social del estado; asimismo, identificar indicadores de gestión y de resultados por programa de desarrollo social para conocer sus resultados de manera individual y, en su caso, tomar las decisiones acerca de su impulso, modificación o cancelación. Una vez generados, es conveniente monitorear su evolución en el tiempo.

Un sistema de monitoreo y evaluación se da cuando la información que se obtiene es usada para retroalimentar el proceso de planeación y operación de la política pública, por lo que es imprescindible establecer vínculos para utilizarla, como el seguimiento a las recomendaciones y resultados de las evaluaciones.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.



# CAPÍTULO

## Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

# 10

Este inventario<sup>20</sup> (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y proveer, con ello, información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

### Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana.

<sup>20</sup> El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: el Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.<sup>21</sup>

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, el número de los programas y las acciones incluidos en el inventario puede no coincidir con el número que tiene identificado cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

<sup>21</sup> Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2011, consultar [http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota\\_Metodologica/Analisis\\_y\\_presentacion\\_Inventario\\_Estatal\\_2011.zip](http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip)

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o una acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales 72 corresponden a Quintana Roo y pertenecen a las dependencias y entidades citadas en el cuadro 21.

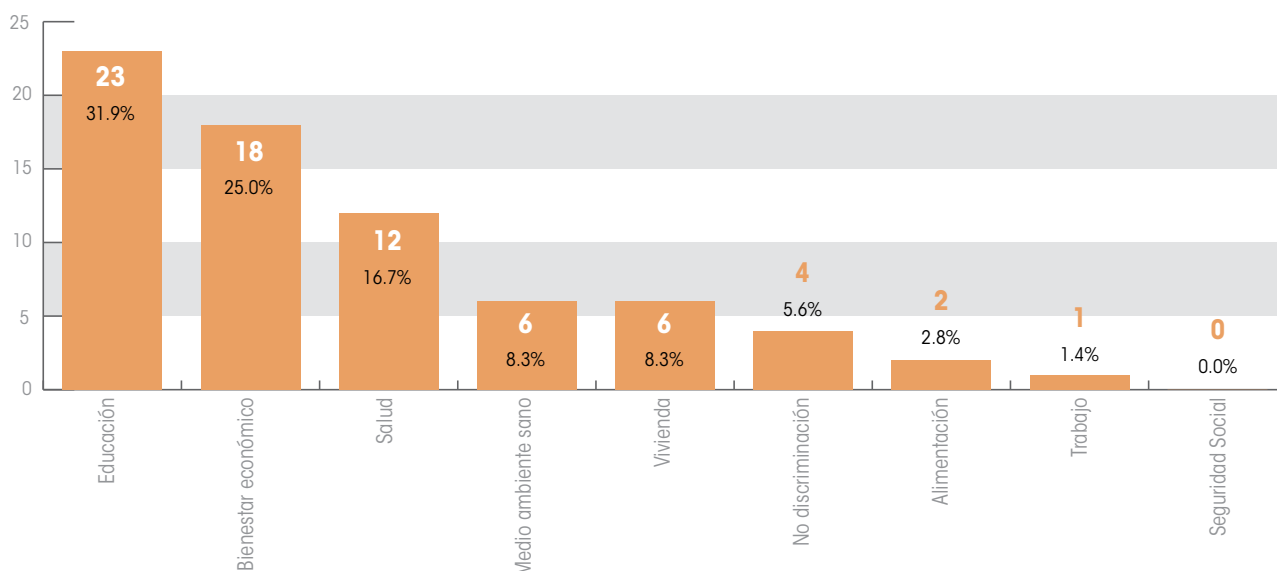
**Cuadro 21. Programas y acciones estatales para el estado de Quintana Roo, 2011**

Dependencia o entidad	Número de programas y acciones
Secretaría de Desarrollo Económico	9
Secretaría de Cultura	7
Secretaría de Desarrollo Social	5
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural e Indígena	3
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	1
Secretaría de Salud	12
Secretaría de Educación	17
Secretaría Estatal de Desarrollo Social	2
No disponible	16
<b>Total</b>	<b>72</b>

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

Asimismo, en la gráfica 21 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico<sup>22</sup>, al cual se alinean los programas y las acciones de Quintana Roo para 2011.

**Gráfica 21. Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Quintana Roo, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011**



Fuente: CONEVAL, 2013.

<sup>22</sup> Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto se debe a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados al derecho social a la educación y al bienestar económico, y un menor número, al derecho social de la salud.

Además de lo anterior, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

# CAPÍTULO

## Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Quintana Roo

# 11

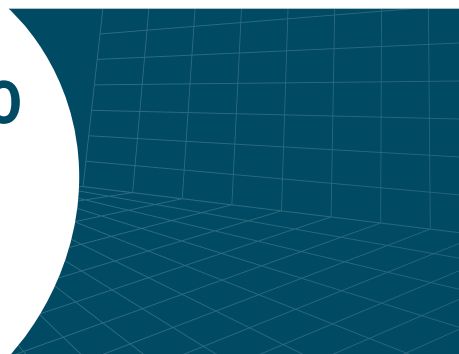
A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha emprendido con el estado de Quintana Roo son las siguientes:

- En 2009, llevó a cabo un curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (55 asistentes) a solicitud de la Secretaría de Contraloría. El objetivo fue capacitar a los servidores públicos estatales en materia de diseño de programas y construcción de indicadores.
- En 2010, implementó el diplomado Evaluación de Políticas Públicas, dirigido a servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la capacidad institucional de los gobiernos locales en temas de monitoreo y evaluación. Asistió personal de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.
- El mismo año, el CONEVAL organizó el taller de la metodología para la Medición de la Pobreza en México, dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas para mejorar la comprensión de la información de

pobreza del CONEVAL y promover su uso por parte de las administraciones estatales. Asistió personal de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

- En 2011 el CONEVAL llevó a cabo un curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (63 asistentes) a solicitud de la Secretaría de Contraloría. El objetivo fue generar la matriz de indicadores de los programas sectoriales y especiales que integran el Plan Estatal de Desarrollo. Se trabajaron los siguientes programas:
  - Ciencia y tecnología
  - Democracia
  - Ecología
  - Economía
  - Equidad
  - Secretaría de Contraloría
  - Sedes
  - Seguridad pública
  
- En 2011 y 2012, el CONEVAL asesoró a Servicios Educativos de Quintana Roo sobre la estrategia para generar indicadores de resultados para los programas a cargo de la institución y acerca de los tipos de evaluación de podían realizarse a dichos programas.
- En 2013, realizó el seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales, cuyo objetivo fue promover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como el uso de los resultados; los procesos y los tipos de evaluación a que son sujetos los programas sociales; y la utilización de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Al seminario asistieron funcionarios de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional y de la Secretaría de Desarrollo Social.

## Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,<sup>23</sup> en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

### Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

---

<sup>23</sup> Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>



Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

**Cuadro 22. Indicadores de carencia social**

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

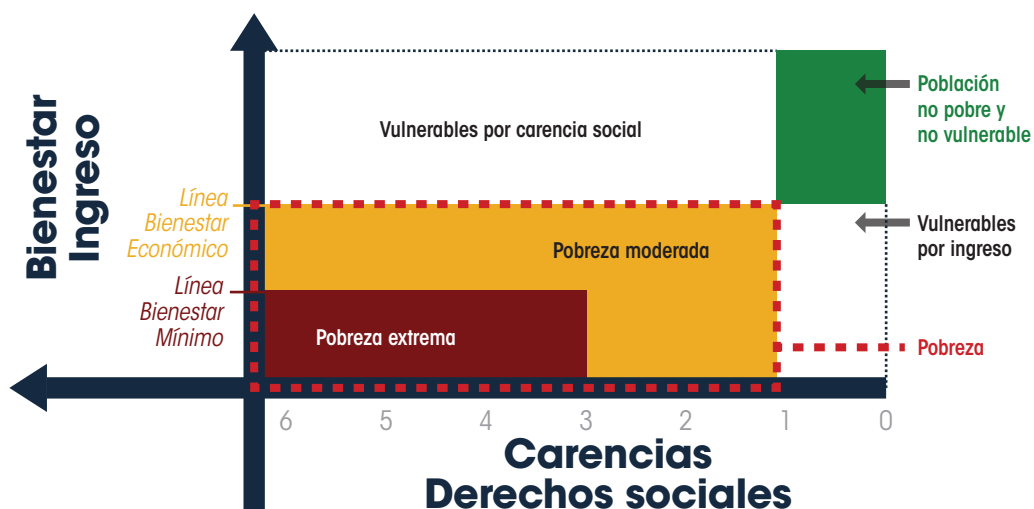
## Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

**Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza**



Fuente: CONEVAL, 2009.

### Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

## Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

### Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remuneraciones por trabajo subordinado</li> <li>• Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo)</li> <li>• Ingreso por renta de la propiedad</li> <li>• Otros ingresos provenientes del trabajo</li> <li>• Transferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago en especie</li> <li>• Transferencias en especie</li> <li>• Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez</li> <li>• No incluye renta imputada</li> </ul>

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

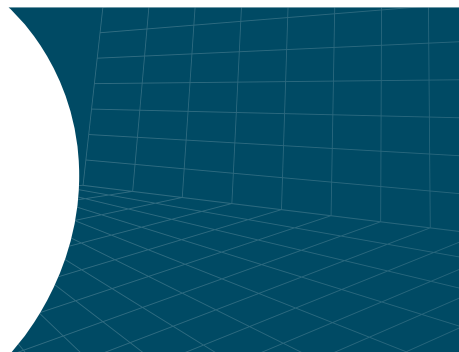
Donde  $n_i$  es el número de miembros del hogar en cada rango de edad  $i$ ;  $d_i$  es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad  $i$ ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

### Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupo de edad (l)	Escala
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Santana, 2009.

# Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- \_\_\_\_ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- \_\_\_\_ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- \_\_\_\_ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- \_\_\_\_ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- \_\_\_\_ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013)
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,  
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.